PROCESO					
GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO					
NOMBRE DEL FORMATO					
FORMATO MODELO OFERTA DE SERVICIOS PERSONALES					
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	x	**Pública Clasificada**		**Pública Reservada**	

Bogotá D.C., 27 de enero de 2026

Señora:
Viviana Gómez Vargas
Subdirector (e) Centro de Gestión Administrativa
SENA

Asunto: Presentación Oferta de Servicios Personales

De manera atenta me permito presentar a su consideración la oferta de prestación de servicios personales en los siguientes términos:

Objeto: *Prestar los servicios personales, de carácter temporal, de manera autónoma e independiente, para desarrollar actividades orientadas a la planeación ejecución y evaluación de la Formación Profesional Integral, conforme a la planificación definida por el Centro de Gestión Administrativa para las jornadas diurna, nocturna, de madrugada y fines de semana, en modalidades presencial, virtual o a distancia, en programas de Formación Titulada y/o Complementaria, así como el acompañamiento durante la Etapa Productiva de los programas ofertados.*

Valor y forma de pago: Se fija como valor total para el contrato la suma de Veinticuatro Millones Seiscientos Treinta Y Cuatro Mil Novecientos Ochenta Y Cuatro Pesos M/Cte. ($24.634.984). Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) Cinco (5) pagos iguales, correspondientes a los meses de Febrero a Junio de 2026, cada uno por valor de Cuatro Millones Setecientos Treinta Y Siete Mil Cuatrocientos Noventa Y Siete Pesos M/Cte. ($4.737.497) b) Un (1) pago final, proporcional al mes de Julio de 2026, por valor de Novecientos cuarenta y siete mil cuatrocientos noventa y nueve pesos moneda corriente ($947.499).

Obrando en nombre propio, expreso mi voluntad de prestar el servicio en el plazo, forma y términos requeridos. Bajo la **gravedad de juramento** manifiesto que no estoy incurso en ninguna de las inhabilidades e incompatibilidades contenidas en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y disposiciones complementarias. De

igual manera manifiesto, que la información registrada y entregada para el futuro proceso de contratación, es auténtica y corresponde a mi experiencia laboral, profesional y académica, así mismo autorizo a la entidad para procesar, solicitar, divulgar, corroborar y obtener de cualquier fuente que realice las consultas, toda la información y referencias relativas a mi persona ante las entidades correspondientes y a cualquier otra entidad que maneje base de datos, conforme a la Ley 1581 de 2012.

Declaro que soy responsable de la veracidad de los datos suministrados. Así mismo autorizo al SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA a efectuar sus procedimientos de notificación y comunicación a la dirección de correspondencia y/o correo electrónico, citado en la hoja de vida de la Función Pública – SIGEP, el consignado en la plataforma SECOP II y el señalado al pie de mi firma.

Manifiesto que he leído los documentos que soportan la futura contratación (estudios previos y análisis del sector), encontrándome habilitado(a) conforme al perfil que se requiere y hago la siguiente declaración:

DECLARACIÓN BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO

RÉGIMEN DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES

Marque con X la opción que corresponda:

1. Que SI____ NO_X_ he sido condenado(a) mediante sentencia judicial a la pena accesoria de interdicción de derechos y funciones públicas por la comisión de delitos contra la Administración pública, o de cualquiera de los delitos o faltas contempladas por la Ley 1474 de 2011 y sus normas modificatorias o de cualquiera de las conductas delictivas contempladas por las convenciones o tratados de lucha contra la corrupción suscritos y ratificados por Colombia. (En caso afirmativo indique los detalles). _____.

2. Que SI____ NO_X_ soy socio de una empresa cuyo representante legal, administrador, miembro de junta directiva o socio controlante fue declarado responsable judicialmente por la comisión de delitos contra la Administración pública, o de cualquiera de los delitos o faltas contempladas por la Ley 1474 de 2011 y sus normas modificatorias o de cualquiera de las conductas delictivas contempladas por las convenciones o tratados de lucha contra la corrupción suscritos y ratificados por Colombia.

3. Que SI____ NO_X_ he sido sancionado(a) disciplinariamente con destitución. (En caso afirmativo indique los detalles). _____.

4. Que SI____ NO_X_ soy actualmente servidor(a) público del estado. (En caso afirmativo indique los detalles). _____.

5. Que SI____ NO_X_ fui miembro de Consejo Directivo del SENA. (En caso afirmativo indique los detalles). _____

6. Que SI____ NO_X_ fui servidor público del SENA en los niveles directivo o asesor. (En caso afirmativo indique los detalles y la fecha del retiro). _____ FECHA DE RETIRO: *(DD/MM/AA).*

7. Que SI____ NO_X_ tengo vinculado (a) en el SENA a mi cónyuge o compañero(a) permanente, en un empleo de los niveles directivo o asesor, o en el Consejo Directivo, o ejerce funciones de control interno o de control fiscal en el SENA. (En caso afirmativo indique los detalles: nombres completos, cargo y parentesco). _____.

8. Que SI____ NO_X_ tengo vinculado (a) en el SENA a uno o varios parientes hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil (padres, suegros, hijos, yerno, nuera, abuelos, hermanos, cuñados, o nietos), en los niveles directivo, asesor, o entre los miembros del consejo directivo, o con quienes ejercen el control interno o fiscal de la entidad. (En caso afirmativo indique los detalles: nombres completos, cargo y parentesco dentro de los anotados). _____.

9. Que SI____ NO_X_ soy pariente en primer grado de consanguinidad, primero de afinidad, o primero civil (padres, hijos, hijastros, suegros, yerno, nuera, hijos adoptados, padres adoptantes) de un ex directivo del SENA desvinculado de la Entidad hace menos de 2 años.

10. Manifiesto que SI____ NO_X_ me encuentro en actividades ilícitas de Lavado De Activos Y Financiamiento del Terrorismo.

RÉGIMEN DE LAS PERSONAS EXPUESTAS POLÍTICAMENTE (PEP)

11. Que SI ____NO_X_ tengo a mi cargo como particular, la dirección o manejo de recursos en los movimientos o partidos políticos. (Art 2 Decreto 830 de 2021)

SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL

12. Que SI_X_ NO___ me encuentro afiliado(a) y al día en los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, de acuerdo con la normatividad vigente.

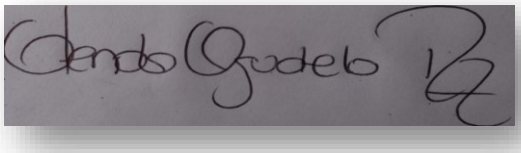
DECLARACIÓN DE CONFLICTO DE INTERESES

13. Que SI____ NO_X_ me encuentro incurso en ninguna causal establecida en la ley para la suscripción del contrato conforme al régimen de inhabilidades o incompatibilidades y conflicto de interés vigente.

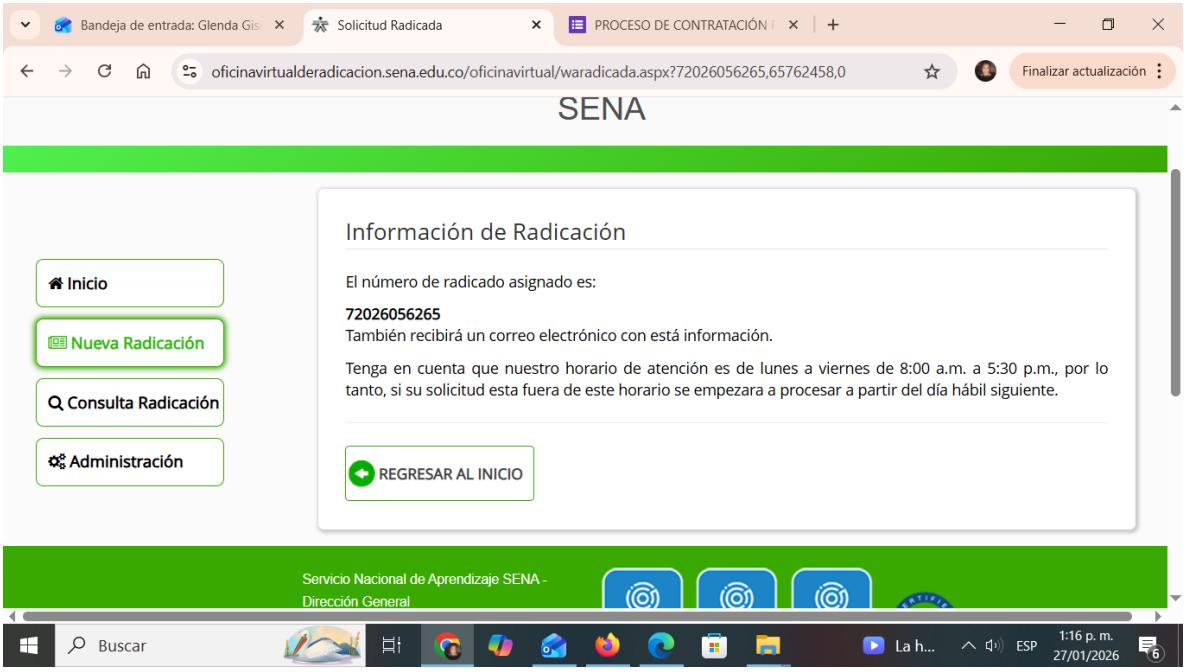
Manifiesto conocer las implicaciones legales de incurrir en alguna de las causales de conflicto de interés, inhabilidad o incompatibilidad y me comprometo a informar cualquier conflicto que a nivel personal llegue a comprometer la estabilidad económica, moral y particular a esta entidad.

Para el anterior efecto, manifiesto que antes de suscribir el presente documento consulté la guía para la identificación y declaración de conflicto de intereses en el sector público colombiano diseñada por el Departamento Administrativo de la Función Pública, la cual se encuentra publicada en la página de dicha entidad en el siguiente enlace
http://www.funcionpublica.gov.co/web/eva/biblioteca-virtual/-/document_library/bGsp2IjUBdeu/view_file/35457539

Atentamente,



Nombre: Glenda Gisela Agudelo Rodríguez
Cedula: 65762458
Teléfono: 3008279038
Correo: glegi74@hotmail.com


Bandeja de entrada: Glenda Gis
Solicitud Radicada
PROCESO DE CONTRATACIÓN
oficinavirtualderadicacion.sena.edu.co/oficinavirtual/waradicada.aspx?72026056265,65762458,0
Finalizar actualización
SENA
Inicio
Nueva Radicación
Consulta Radicación
Administración
Información de Radicación
El número de radicado asignado es:
72026056265
También recibirá un correo electrónico con está información.
Tenga en cuenta que nuestro horario de atención es de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:30 p.m., por lo tanto, si su solicitud esta fuera de este horario se empezara a procesar a partir del día hábil siguiente.
REGRESAR AL INICIO
Servicio Nacional de Aprendizaje SENA -
Dirección General
Buscar
La h...
ESP
1:16 p. m.
27/01/2026

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
AGUDELO	RODRIGUEZ	GLENDA GISELA

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	GENERO	NACIONALIDAD	PAÍS
C.C. (X) C.E. ( ) PAS ( ) No. 65762458	F (X) M ( ) NB ( )	COL. (X) EXTRANJERO ( )	COLOMBIA

LIBRETA MILITAR
PRIMERA CLASE ( ) SEGUNDA CLASE ( ) NÚMERO D.M.

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO		DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA			
FECHA	DIA 01 MES 09 AÑO 1974	CALLE 114A 50 21			
PAÍS	COLOMBIA	PAÍS	COLOMBIA	DEPTO	BOGOTÁ. D.C.
DEPTO	TOLIMA	MUNICIPIO	BOGOTÁ. D.C.		
MUNICIPIO	SAN SEBASTIÁN DE MARIQUITA	TELÉFONO	6013106954	EMAIL	glegi74@hotmail.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO	BASICA SECUNDARIA		
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO			
1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	1X1°	MES	12	AÑO	1994

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA) **TL** (TECNOLÓGICA) **TE** (TECNÓLOGICA ESPECIALIZADA) **UN** (UNIVERSITARIA)

ES (ESPECIALIZACIÓN) **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER) **DOC** (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
PREGRADO	10	X		PSICOLOGIA	05	2007	122202

3 EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO; EN LA MODALIDAD, ESCRIBA:

INF (EDUCACIÓN INFORMAL) **TR_DES** (EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO)

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

INSTITUCIÓN	*MODALIDAD*	*No. TOTAL HORAS*	*GRADUADO*		*NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULOS OBTENIDOS*	*TERMINACIÓN*	
			SI	*NO*		*MES*	*AÑO*
UNIVERSIDAD INCCA DE COLOMBIA	EDUCACIÓN INFORMAL		X		SEMINARIO DE PROFUNDIZACIÓN EN PSICOFARMACOLOGÍA	04	2003
UNIVERSIDAD SANTO TOMAS	EDUCACIÓN INFORMAL	40	X		CATEDRA COLOMBIANA DE PSICOLOGIA	10	2006
SENA	EDUCACIÓN INFORMAL	122	X		DOCENCIA EN ORIENTACIÓN DE PROCESOS	06	2007
DEPARTAMENTO ANCIONAL DE	EDUCACIÓN INFORMAL	8	X		ATENCIÓN AL CIUDADANO	11	2008
SENA	EDUCACIÓN INFORMAL	40	X		FORMACIÓN EN MECI	02	2009
SENA	EDUCACIÓN INFORMAL	40	X		FUNDAMENTOS DE LA CALIDAD ISO 9000	08	2009
SENA	EDUCACIÓN INFORMAL	60	X		SENA SIGLO XXI: DESARROLLO DE TALENTO INTERNO	01	2010
SENA	EDUCACIÓN INFORMAL	40	X		EVALUACIÓN CUALITATIVA Y CUANTITATIVA	09	2010
SENA	EDUCACIÓN INFORMAL	40	X		INDUCCION A INSTRUCTORES EN LOS PROCESOS FORMATIVOS	09	2011
SENA	EDUCACIÓN INFORMAL		X		NUEVAS TECNOLOGIAS DE LA INFORAMCIÓN Y LA COMUNICACIÓN APLICADAS A LA FORAMCIÓN	08	2012
SERVICIO DE APRENDIAJE SENA	EDUCACIÓN INFORMAL	40	X		Integrar tic en los procesos de enseñanza aprendizaje	12	2012
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA	EDUCACIÓN INFORMAL	40	X		NORMA DE COMPETENCIA FACILITAR EL SERVIOCIO AL CLIENTE	12	2013
SENA	EDUCACIÓN INFORMAL	20	X		INDUCCIÓN Y REINDUCCIÓN A INSTRUCTORES SENA	03	2015
Fundación Internacional de Coaching Afectivo	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	100	X		Fundación Internacional de Coaching Afectivo	12	2015
SENA	EDUCACIÓN INFORMAL	50	X		DISEÑO DE ESTRATEGIAS DIDACTICAS PARA LA FORMACION PROFESIONAL INTEGRAL	08	2016
SENA	EDUCACIÓN INFORMAL	50	X		DISEÑO DE ESTRATEGIAS DIDACTICAS PARA LA FORMACION PROFESIONAL INTEGRAL	08	2016
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA	EDUCACIÓN INFORMAL	40	X		ORIENTAR FORMACIÓN PRESENCIAL DE ACUERDO CON PROCEDIMIENTOS TÉCNICOS Y NORMATIVA	12	2017
FUNDACIÓN INTERNACIONAL DE PSISOLOGIA AFECTIVA	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO		X		PEDAGOGIA DE LAS CUALIDADES SOCIOEMOCIONALES , COMO MANEJARLAS	11	2019

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

INSTITUCIÓN	*MODALIDAD*	*No. TOTAL HORAS*	*GRADUADO*		*NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULOS OBTENIDOS*	*TERMINACIÓN*	
			SI	*NO*		*MES*	*AÑO*
SENA	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO		X		NIVEL AVANZADO - Seleccionar candidatos de acuerdo con procedimiento técnico y normativa	11	2019
SENA	EDUCACIÓN INFORMAL	60	X		PLANEACION PEDAGOGICA DE LA FORMACION PROFESIONAL	11	2019
SENA	EDUCACIÓN INFORMAL	40	X		INCORPORACION DE HERRAMIENTAS TIC COMO APOYO A LA FORMACION	06	2020
SENA	EDUCACIÓN INFORMAL	2	X		COMUNICACIÓN ASERTIVA Y NO AGRESIVA	07	2020
EAN	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	140	X		DIPLOMADO EN EMPRENDIMIENTO E INNOVACIÓN	08	2020
UNIVERSIDAD EAN	EDUCACIÓN INFORMAL	140	X		EMPRENDIMIENTO E INNOVACIÓN	08	2020
SENA	EDUCACIÓN INFORMAL	96	X		DESARROLLO DE HABILIDADES PARA EL DESEMPEÑO DEL INSTRUCTOR SENA	09	2020
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA	EDUCACIÓN INFORMAL	10	X		EMPRENDIMIENTO APLICACIÓN A METODOLOGÍA CENTRADA EN EL USUARIO	10	2021
SHEWORKS - SENA	EDUCACIÓN INFORMAL	12	X		CERTIFICACIÓN TRABAJO REMOTO	11	2021
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA	EDUCACIÓN INFORMAL	96	X		DESARROLLO DE HABILIDADES PARA EL DESEMPEÑO DEL INSTRUCTOR	07	2022
SENA	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	48	X		PLANEACION DE ESTRATEGIAS PEDAGOGICAS Y TECNICAS DIDACTICAS PARA LA FORMACION PROFESIONAL INTEGRAL	08	2023
ES-CIBER: ON LINEA	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	49	X		AUDITOR INTERNO ISO/IEC 27001	10	2023
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA	EDUCACIÓN INFORMAL	40	X		Orientar formación E- learning de acuerdo con procedimientos técnicos y normativa - NIVEL INTERMEDIO	11	2023
SENA	EDUCACIÓN INFORMAL		X		SIMPOSIO DE INVESTIGACIÓN PEDAGÓGICA E INNOVACIÓN	02	2024
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA	EDUCACIÓN INFORMAL	2	X		EDT MASTERCLASS: INTRODUCCIÓN A PYTHON	05	2024
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA	EDUCACIÓN INFORMAL	10	X		CONTEXTUALIZACIÓN REFORMA LABORAL LEY 2466 2025- CONTRATO DE APRENDIZAJE	11	2025

4 **IDIOMAS**

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (**R**), BIEN (**B**) O MUY BIEN (**MB**)

IDIOMA	*LO HABLA*			*LO LEE*			*LO ESCRIBE*		
	R	*B*	*MB*	*R*	*B*	*MB*	*R*	*B*	*MB*
INGLÉS		X			X			X	

EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR											
EMPRESA O ENTIDAD GNP SOLUCIONES			*PÚBLICA*		*PRIVADA* X		*PAÍS* COLOMBIA				
DEPARTAMENTO BOGOTÁ. D.C.	*MUNICIPIO* BOGOTÁ. D.C.						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*				
TELÉFONOS 3107790079	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*				
	Día	01	*Mes*	08	*Año*	2018	*Día*	30	*Mes*	06	*Año* 2019
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* ADMINISTRATIVA Y ATENCION AL C						*DIRECCIÓN* Avenida calle 26 # 40-45				
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR											
EMPRESA O ENTIDAD BONNCEL DISTRIBUCIONES Y MERCADEO			*PÚBLICA*		*PRIVADA* X		*PAÍS* COLOMBIA				
DEPARTAMENTO BOGOTÁ. D.C.	*MUNICIPIO* BOGOTÁ. D.C.						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*				
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*				
	Día	01	*Mes*	09	*Año*	2016	*Día*	30	*Mes*	11	*Año* 2017
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* TALENTO HUMANO						*DIRECCIÓN* CARRERA 13N 64 36				
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR											
EMPRESA O ENTIDAD SUMIPOR LTDA			*PÚBLICA*		*PRIVADA* X		*PAÍS* COLOMBIA				
DEPARTAMENTO BOGOTÁ. D.C.	*MUNICIPIO* BOGOTÁ. D.C.						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*				
TELÉFONOS 4111463	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*				
	Día	03	*Mes*	01	*Año*	2008	*Día*	01	*Mes*	08	*Año* 2009
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* ADMINISTRACION DEL TALENTO HUMANO						*DIRECCIÓN* CARRERA 69F 19A 71				
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR											
EMPRESA O ENTIDAD SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA				
DEPARTAMENTO BOGOTÁ. D.C.	*MUNICIPIO* BOGOTÁ. D.C.						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*				
TELÉFONOS 5960050	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*				
	Día	16	*Mes*	05	*Año*	2008	*Día*	23	*Mes*	12	*Año* 2008
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* SERVICIO AL CLIENTE						*DIRECCIÓN* Sin dirección				

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO BOGOTÁ. D.C.	*MUNICIPIO* BOGOTÁ. D.C.					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 5461600	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*					
	Día	05	*Mes*	09	*Año* 2007	*Día*	05	*Mes*	02	*Año*	2008
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* ADMISIONES Y BIENESTAR					*DIRECCIÓN* CALLE 57N 8 69					

EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE											
INSTITUCIÓN EDUCATIVA SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE-SENA-			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO BOGOTÁ. D.C.	*MUNICIPIO* BOGOTÁ. D.C.					*CORREO ELECTRÓNICO*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*					
	Día:	20	*Mes:*	02	*Año:* 2025	*Día:*	19	*Mes:*	12	*Año:*	2025
AREA DE CONOCIMIENTO HUMANIDADES Y CIENCIAS RELIGIOSAS	*NIVEL EDUCATIVO* PREGRADO					*DIRECCIÓN* AVENIDA 13 80 -1 CARACAS # 13-80					

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE											
INSTITUCIÓN EDUCATIVA SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE-SENA-			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO BOGOTÁ. D.C.	*MUNICIPIO* BOGOTÁ. D.C.					*CORREO ELECTRÓNICO*					
TELÉFONOS 7366060	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*					
	Día:	06	*Mes:*	02	*Año:* 2024	*Día:*	31	*Mes:*	12	*Año:*	2024
AREA DE CONOCIMIENTO CIENCIAS Y HUMANIDADES PERSONALES	*NIVEL EDUCATIVO* PREGRADO					*DIRECCIÓN* AVENIDA CARRERA 14 13 88					

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE											
INSTITUCIÓN EDUCATIVA SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE-SENA-			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO BOGOTÁ. D.C.	*MUNICIPIO* BOGOTÁ. D.C.					*CORREO ELECTRÓNICO*					
TELÉFONOS 5461600	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*					
	Día:	07	*Mes:*	02	*Año:* 2023	*Día:*	19	*Mes:*	12	*Año:*	2023
AREA DE CONOCIMIENTO CIENCIAS SOCIALES Y HUMANAS	*NIVEL EDUCATIVO* PREGRADO					*DIRECCIÓN* AVENIDA 14 13 80 Avenida caracas N. 13-80					

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE											
INSTITUCIÓN EDUCATIVA SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE-SENA-			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO BOGOTÁ. D.C.	*MUNICIPIO* BOGOTÁ. D.C.					*CORREO ELECTRÓNICO*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*					
	Día:	01	*Mes:*	02	*Año:* 2022	*Día:*	16	*Mes:*	12	*Año:*	2022
AREA DE CONOCIMIENTO CIENCIAS SOCIALES Y HUMANAS	*NIVEL EDUCATIVO* PREGRADO					*DIRECCIÓN* AVENIDA CALLE 13 80 0 AVENIDA CARACAS # 13-80					

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE												
INSTITUCIÓN EDUCATIVA: SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE-SENA-			PÚBLICA: X	PRIVADA:	PAÍS: COLOMBIA							
DEPARTAMENTO: BOGOTÁ. D.C.	MUNICIPIO: BOGOTÁ. D.C.					CORREO ELECTRÓNICO:						
TELÉFONOS: 5461600	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
	Día:	03	Mes:	02	Año:	2021	Día:	17	Mes:	12	Año:	2021
AREA DE CONOCIMIENTO: CIENCIAS SOCIALES Y HUMANAS	NIVEL EDUCATIVO: PREGRADO					DIRECCIÓN: - Av. Caracas #No. 13-80						
EXPERIENCIAS DEL DOCENTE												
INSTITUCIÓN EDUCATIVA: SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE-SENA-			PÚBLICA: X	PRIVADA:	PAÍS: COLOMBIA							
DEPARTAMENTO: BOGOTÁ. D.C.	MUNICIPIO: BOGOTÁ. D.C.					CORREO ELECTRÓNICO:						
TELÉFONOS:	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
	Día:	04	Mes:	02	Año:	2020	Día:	16	Mes:	12	Año:	2020
AREA DE CONOCIMIENTO: CIENCIAS Y HUMANIDADES PERSONALES	NIVEL EDUCATIVO: PREGRADO					DIRECCIÓN: CALLE 14 13 80						
EXPERIENCIAS DEL DOCENTE												
INSTITUCIÓN EDUCATIVA: SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE-SENA-			PÚBLICA: X	PRIVADA:	PAÍS: COLOMBIA							
DEPARTAMENTO: CUNDINAMARCA	MUNICIPIO: AGUA DE DIOS					CORREO ELECTRÓNICO:						
TELÉFONOS: 7366060	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
	Día:	03	Mes:	02	Año:	2019	Día:	18	Mes:	11	Año:	2019
AREA DE CONOCIMIENTO: CIENCIAS Y HUMANIDADES PERSONALES	NIVEL EDUCATIVO: PREGRADO					DIRECCIÓN: CALLE 14 13 80						
EXPERIENCIAS DEL DOCENTE												
INSTITUCIÓN EDUCATIVA: SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE-SENA-			PÚBLICA: X	PRIVADA:	PAÍS: COLOMBIA							
DEPARTAMENTO: BOGOTÁ. D.C.	MUNICIPIO: BOGOTÁ. D.C.					CORREO ELECTRÓNICO:						
TELÉFONOS:	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
	Día:	23	Mes:	01	Año:	2018	Día:	19	Mes:	12	Año:	2018
AREA DE CONOCIMIENTO: HUMANIDADES Y CIENCIAS RELIGIOSAS	NIVEL EDUCATIVO: PREGRADO					DIRECCIÓN: CALLE 14 13 80						
EXPERIENCIAS DEL DOCENTE												
INSTITUCIÓN EDUCATIVA: SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE-SENA-			PÚBLICA: X	PRIVADA:	PAÍS: COLOMBIA							
DEPARTAMENTO: BOGOTÁ. D.C.	MUNICIPIO: BOGOTÁ. D.C.					CORREO ELECTRÓNICO:						
TELÉFONOS:	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
	Día:	22	Mes:	01	Año:	2017	Día:	19	Mes:	12	Año:	2017
AREA DE CONOCIMIENTO: HUMANIDADES Y CIENCIAS RELIGIOSAS	NIVEL EDUCATIVO: PREGRADO					DIRECCIÓN: - Av. Caracas #No. 13-80						

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE											
INSTITUCIÓN EDUCATIVA: SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE-SENA-			PÚBLICA: X	PRIVADA:	PAÍS: COLOMBIA						
DEPARTAMENTO: BOGOTÁ. D.C.	MUNICIPIO: BOGOTÁ. D.C.				CORREO ELECTRÓNICO:						
TELÉFONOS:	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO				
	Día:	25	Mes:	01	Año:	2016	Día:	17	Mes:	12	Año: 2016
AREA DE CONOCIMIENTO: HUMANIDADES Y CIENCIAS RELIGIOSAS	NIVEL EDUCATIVO: PREGRADO						DIRECCIÓN: CALLE 14 13 80				

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE											
INSTITUCIÓN EDUCATIVA: SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE-SENA-			PÚBLICA: X	PRIVADA:	PAÍS: COLOMBIA						
DEPARTAMENTO: BOGOTÁ. D.C.	MUNICIPIO: BOGOTÁ. D.C.				CORREO ELECTRÓNICO:						
TELÉFONOS:	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO				
	Día:	22	Mes:	01	Año:	2015	Día:	10	Mes:	12	Año: 2015
AREA DE CONOCIMIENTO: HUMANIDADES Y CIENCIAS RELIGIOSAS	NIVEL EDUCATIVO: PREGRADO						DIRECCIÓN: CALLE 14 13 80				

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE											
INSTITUCIÓN EDUCATIVA: SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE-SENA-			PÚBLICA: X	PRIVADA:	PAÍS: COLOMBIA						
DEPARTAMENTO: BOGOTÁ. D.C.	MUNICIPIO: BOGOTÁ. D.C.				CORREO ELECTRÓNICO:						
TELÉFONOS: 5461600	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO				
	Día:	17	Mes:	01	Año:	2014	Día:	19	Mes:	12	Año: 2014
AREA DE CONOCIMIENTO: HUMANIDADES Y CIENCIAS RELIGIOSAS	NIVEL EDUCATIVO: PREGRADO						DIRECCIÓN: - Av. Caracas #No. 13-80				

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE											
INSTITUCIÓN EDUCATIVA: SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE-SENA-			PÚBLICA: X	PRIVADA:	PAÍS: COLOMBIA						
DEPARTAMENTO: BOGOTÁ. D.C.	MUNICIPIO: BOGOTÁ. D.C.				CORREO ELECTRÓNICO:						
TELÉFONOS:	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO				
	Día:	21	Mes:	09	Año:	2013	Día:	11	Mes:	12	Año: 2013
AREA DE CONOCIMIENTO: CIENCIAS SOCIALES Y HUMANAS	NIVEL EDUCATIVO: PREGRADO						DIRECCIÓN: CALLE 14 13 80				

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE											
INSTITUCIÓN EDUCATIVA: SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE-SENA-			PÚBLICA: X	PRIVADA:	PAÍS: COLOMBIA						
DEPARTAMENTO: BOGOTÁ. D.C.	MUNICIPIO: BOGOTÁ. D.C.				CORREO ELECTRÓNICO:						
TELÉFONOS:	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO				
	Día:	28	Mes:	01	Año:	2013	Día:	15	Mes:	09	Año: 2013
AREA DE CONOCIMIENTO: HUMANIDADES Y CIENCIAS RELIGIOSAS	NIVEL EDUCATIVO: PREGRADO						DIRECCIÓN: AVENIDA CALLE 14 13 8 AVENIDA CARACAS # 13-08				

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE												
INSTITUCIÓN EDUCATIVA SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE-SENA-			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO BOGOTÁ. D.C.	*MUNICIPIO* BOGOTÁ. D.C.					*CORREO ELECTRÓNICO*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día:	17	*Mes:*	07	*Año:* 2012	*Día:*	14	*Mes:*	12	*Año:*	2012	
AREA DE CONOCIMIENTO HUMANIDADES Y CIENCIAS RELIGIOSAS	*NIVEL EDUCATIVO* PREGRADO					*DIRECCIÓN* - Av. Caracas #No. 13-80, Bogotá						
EXPERIENCIAS DEL DOCENTE												
INSTITUCIÓN EDUCATIVA CORPORACION DE EDUCACIÓN TECNOLÓGICA COLSUBSIDIO-AIRBUS GROUP			*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO BOGOTÁ. D.C.	*MUNICIPIO* BOGOTÁ. D.C.					*CORREO ELECTRÓNICO*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día:	28	*Mes:*	07	*Año:* 2011	*Día:*	30	*Mes:*	08	*Año:*	2014	
AREA DE CONOCIMIENTO HUMANIDADES Y CIENCIAS RELIGIOSAS	*NIVEL EDUCATIVO* PREGRADO					*DIRECCIÓN* calle 26 # 25-50						
EXPERIENCIAS DEL DOCENTE												
INSTITUCIÓN EDUCATIVA SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE-SENA-			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO BOGOTÁ. D.C.	*MUNICIPIO* BOGOTÁ. D.C.					*CORREO ELECTRÓNICO*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día:	10	*Mes:*	02	*Año:* 2011	*Día:*	16	*Mes:*	12	*Año:*	2011	
AREA DE CONOCIMIENTO CIENCIAS SOCIALES Y HUMANAS	*NIVEL EDUCATIVO* PREGRADO					*DIRECCIÓN* - Trans. 79 No, 41 D - 15 Sur, Kennedy, Bogotá						

TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	0	0
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	0	0
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	4	9
EXPERIENCIA DOCENTE	13	5

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI__ NO X ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES,

Ciudad y fecha de diligenciamiento Bogotá D.C., 16 de enero de 2026

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

Función Pública

PUBLICACIÓN PROACTIVA DECLARACIÓN DE BIENES Y RENTAS Y REGISTRO DE CONFLICTOS DE INTERÉS
(Ley 2013 de 2019, Ley 1437 de 2011, 734 de 2002 y 2003 de 2019)

Tipo de declaración	PERIÓDICO	Fecha de publicación	2026-01-16 16:58

Nombres y apellidos completos			
Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido
GLENDA	GISELA	AGUDELO	RODRIGUEZ

Documento de identificación

Tipo	CEDULA DE CIUDADANIA	Número	65762458

Lugar de nacimiento

País	COLOMBIA	Departamento	TOLIMA	Municipio	SAN SEBASTIÁN DE MARIQUITA

Lugar de domicilio

País	COLOMBIA	Departamento	BOGOTÁ. D.C.	Municipio	BOGOTÁ. D.C.

Nombre de la entidad/organismo/institución/persona jurídica pública o privada que presten función pública o servicios públicos o que administren, celebren contratos y ejecuten bienes o recursos públicos/Notarías/Curadurías/ u otra donde trabaje	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE

Lugar de sede

País	COLOMBIA	Departamento	BOGOTÁ. D.C.	Municipio	BOGOTÁ. D.C.

Dirección	["CALLE 57 N 8 69 "]

Cargo o función que cumple	CONTRATISTA

Tipo de sujeto obligado de acuerdo con el artículo 2 de la Ley 2013 de 2019: Persona natural y jurídica, pública o privada, que presten función pública, que presten servicios públicos respecto de la información directamente relacionada con la prestación del servicio público.

1. DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente mi declaración de bienes y rentas y manifiesto que los únicos bienes y rentas que poseo a la fecha, en forma personal o por interpuesta persona, son los que relaciono a continuación.

1.1. DE INGRESOS, BIENES Y ACREENCIAS

Los ingresos y rentas que obtuve en el año gravable 2025 fueron:

CONCEPTO	VALOR
Salarios y demás ingresos laborales	
Cesantías e intereses de cesantías	
Gastos de representación	
Arriendos	
Honorarios	$45.995.109,00
Otros ingresos y rentas	
TOTAL	$45.995.109,00

Las cuentas bancarias de las que soy titular en Colombia y en el exterior son:

Tipo de cuenta	Sede de la cuenta (País)	Saldo total de la cuenta a diciembre 31 del año inmediatamente anterior
CUENTA DE AHORROS	COLOMBIA	$8.000.000,00

Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

Tipo de bien	País	Departamento	Municipio	Valor

Mis acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

Concepto	Saldo

1.2. PARTICIPACIÓN EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y/O ASOCIACIONES

Tengo participación en juntas, consejos o directivos: Sí [ ] No [X]

En la actualidad participo como miembro de las siguientes Juntas o Consejos Directivos:

Nombre entidad o institución	Órgano	Calidad de miembro	País

Tengo participación en corporaciones, sociedades y asociaciones: Sí [ ] No [X]

A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

Nombre corporación, sociedad o asociación	Tipo	Calidad de socio	País

1.3. DECLARACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS DE CARÁCTER PRIVADO

Tengo actividades económicas privadas: Sí [ ] No [X]

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma ocasional o permanente son las siguientes:

Detalle de las actividades	Forma participación

2. CONFLICTOS DE INTERÉS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente el registro de la información que puede ser susceptible de generarme un conflicto de interés, así como aquella relacionada con los intereses de mi cónyuge o compañero(a) permanente, parientes y socios de hecho o de derecho.

2.1. INFORMACIÓN DE CÓNYUGE O COMPAÑERO(A) PERMANENTE

Tengo cónyuge o compañero(a) permanente: Sí [X] No [ ]

Los intereses personales de mi cónyuge o compañero o compañera permanente son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí [ ] No [X]

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido
GUSTAVO	ADOLFO	RAMIREZ	HERNÁNDEZ

Tipo documento: CEDULA DE CIUDADANIA Número: 79268084

Descripción del potencial conflicto de interés con su cónyuge o compañero(a) permanente:

2.2. INFORMACIÓN DE PARIENTES POR CONSANGUINIDAD, AFINIDAD Y CIVIL

Tengo parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil con Intereses personales que son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí [ ] No [X]

A continuación presento la información de los parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil que son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño.

De acuerdo con la Ley 2003 de 2019, los congresistas deben registrar sus parientes hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil si son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeñan.

Parentesco	Pariente	Tipo de documento de identidad	Documento de identidad	Descripción del potencial conflicto de interés

2.3. INTERÉS DIRECTO O ACTUACIONES DENTRO DEL AÑO ANTERIOR

Tuve intereses directos o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro y esto puede influir en mis decisiones y acciones en el desempeño de mi cargo actual:

Sí [ ] No [X]

Dentro del año anterior tuve interés directo o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro (nacional o extranjera), y a continuación describo cómo puede influir en las decisiones y acciones de mi cargo actual:

2.4. OTRAS INVERSIONES

Tengo fideicomisos en Colombia o en el exterior: Sí [ ] No [X]

Los fideicomisos y encargos fiduciarios de los cuales soy constituyente o beneficiario en Colombia y en el exterior son:

Nombre del fideicomiso o encargo fiduciario	Calidad	Valor	País

Tengo inversiones en Colombia o en el exterior: Sí [ ] No [X]

Las inversiones en bonos, fondos de inversión, fondos de ahorro voluntario y otras que tengo en Colombia y en el exterior son:

Tipo de inversión	Valor	País

2.5. DONACIONES QUE REPRESENTARON REDUCCIONES EN LA DECLARACIÓN DE RENTA

Realicé donaciones: Sí [ ] No [X]

Las donaciones que me representaron reducciones en la declaración de renta del último año gravable son:

Nombre entidad	Valor

2.6. POTENCIALES CONFLICTOS DE INTERÉS

Tengo potenciales conflictos personales de interés: Sí [ ] No [X]

Los conflictos de interés pueden generarse a partir de, por ejemplo:
> Actividades y negocios que realiza o tiene con socio o socios de hecho o de derecho.
> Establecimientos que posee.
> Litigio o controversia ante autoridades administrativas o jurisdiccionales.
> Haber hecho parte de listas de candidatos a cuerpos colegiados de elección popular.

Los potenciales conflictos personales de interés que tengo son:

Glenda Gisela Agudelo Rodríguez

AÑO 2008
ACTA DE GRADO PROFESIONAL No. 21373

En Bogotá, D.C., a los **4** días del mes de **Abril** de **2008,** siendo las 10:00 a.m., se llevó a cabo, presidido por el señor Rector de la Universidad, el Acto de Graduación Profesional de **PSICOLOGA**

Conferido a **GLENDA GISELA AGUDELO RODRIGUEZ**

C. C. No. **65.762.458** de **IBAGUE**

L.M.No.- D.M. Matricula **60580**

Programa Académico de PSICOLOGIA

Unidad Académica, FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS Y SOCIALES

El graduando cumplió con los requisitos académicos y pregraduales que ordenan la Ley, los Estatutos y Reglamentos de la Universidad.

El Rector de la Universidad, tomó el juramento de rigor al Graduando y le hizo entrega del diploma de grado profesional.

El Rector, JOSE ENRIQUE CONTI BAUTISTA

El Decano de la Facultad, JAIME BUENO HENAO

La Directora del Programa, LUZ ESPERANZA BUITRAGO AREVALO

El Graduado, GLENDA GISELA AGUDELO RODRIGUEZ

El Secretario General, HECTOR MANUEL RODRIGUEZ CORTES

Registro, **21934** Libro, **25** Folio, **5399**

Es fiel copia tomada del original, en lo pertinente.

Programa registrado en el ICFES bajo el número 17034150000110011100 y con fundamento en la Ley 30 del 28 de diciembre de 1992.

Bogotá, D.C., 4 de abril de 2008.

HECTOR MANUEL RODRIGUEZ CORTES
Secretario General

JSM/Ligia G.

UNIVERSIDAD SANTO TOMAS
PRIMER CLAUSTRO UNIVERSITARIO DE COLOMBIA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA

ASCOFAPSI
Asociación Colombiana de Facultades de Psicología

CERTIFICA QUE:

GLENDA GISELA AGUDELO RODRIGUEZ

Asistió y aprobó la

"Cátedra Colombiana de Psicología 2006"

con una intensidad de 42 horas presenciales.

Para constancia, se firma en Bogotá, D.C., el 18 de noviembre de 2006

PADRE RODRIGO ARIAS DUQUE, O.P.
Decano de División de Ciencias de la Salud

PS. LIGIA SUSANA GÓMEZ VILLEGAS
Decana de la Facultad de Psicología

DRA. GLADYS ROCÍO OCAMPO
Presidente ASCOFAPSI

Scanned by CamScanner

Libertad y Orden

El Departamento Nacional de Planeación
con el apoyo de:

La Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C., la Procuraduría General de la Nación,
el Programa Gobierno en Línea del Ministerio de Comunicaciones,
y el Banco Interamericano de Desarrollo BID

CERTIFICA
que el (la) Señor (a)

GLENDA GISELA AGUDELO RODRIGUEZ

Asistió al
Seminario Nacional de Servicio al Ciudadano
realizado el 12 de noviembre de 2008

Para constancia se firma en la ciudad de Bogotá D.C.

Andrés Escobar Arango
Subdirector General
Departamento Nacional de Planeación

DNP
DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN

Scanned by CamScanner

SheWorks! EN ALIANZA CON: SENA

Certificado de Compleción

Certificación Trabajo Remoto - Nivel 1

Se otorga este certificado a:

Glenda Gisela Agudelo Rodríguez

por haber completado el programa de formación de 12 horas de duración.

Emitido: 26/11/2021

Certificado N°: 202114-1011

REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace Constar que

GLENDA GISELA AGUDELO RODRIGUEZ

Con CEDULA DE CIUDADANIA No. 65762458

Cursó y aprobó la acción de Formación

ISO 9000 - FUNDAMENTACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD

Con una duración de 40 Horas

En testimonio de lo anterior se firma en Cali a los Treintaiún (31) días del mes de Agosto de Dos Mil Nueve (2009)

RAUL SANCHEZ PAEZ
SUBDIRECTOR CENTRO DE GESTION TECNOLOGICA DE SERVICIOS
REGIONAL VALLE

SGCV20091530956 31/08/2009
No. Y FECHA DE REGISTRO

Para verificar la validez de este Certificado consulte la página http://sis.senavirtual.edu.co

Resolución 000484 del 06 de Marzo de 2006

Scanned by CamScanner

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

GLENDA GISELA AGUDELO RODRIGUEZ

Con Cedula de Ciudadania No. 65.762.458

Cursó y aprobó la acción de Formación

DISEÑO DE ESTRATEGIAS DIDACTICAS PARA LA FORMACION PROFESIONAL INTEGRAL

con una duración de 50 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Bogotá, a los diez (10) días del mes de agosto de dos mil dieciseis (2016)

Firmado Digitalmente por
WAINE ANTONY TRIANA ALBIS
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

WAINE ANTONY TRIANA ALBIS
SUBDIRECTOR
CENTRO DE GESTION ADMINISTRATIVA
REGIONAL DISTRITO CAPITAL

37605184 - 10/08/2016
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9404001242984CC65762458C.

Libertad y orden
RÉPUBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento del Decreto 933 de 2003
otorga
Certificado de Competencia Laboral a

GLENDA GISELA AGUDELO RODRIGUEZ

Con CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 65.762.458

Quien demostró su Competencia Laboral en la
Norma

NIVEL BASICO - Orientar formación presencial de acuerdo con procedimientos técnicos y normativa.

Código: 240201056

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en BOGOTÁ D.C., A los veintidos (22) días del mes de Diciembre de dos mil diecisiete (2017)

Firmado Digitalmente por
WAINE ANTONY TRIANA ALBIS
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

236220 - 22/12/2017
No Y FECHA REGISTRO

WAINE ANTONY TRIANA ALBIS
SUBDIRECTOR CENTRO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA
REGIONAL DISTRITO CAPITAL

VIGENCIA
22 de Diciembre de 2020

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 940400240201056CC65762458C.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

GLENDA GISELA AGUDELO RODRIGUEZ

Con Cedula de Ciudadania No. 65.762.458

Participó en el evento de Divulgación Tecnológica

INDUCCIÓN Y REINDUCCIÓN A INSTRUCTORES SENA

con una duración de 20 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Bogotá, a los diecisiete (17) días del mes de marzo de dos mil quince (2015)

Firmado Digitalmente por
WAINE ANTONY TRIANA ALBIS
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

WAINE ANTONY TRIANA ALBIS
SUBDIRECTOR CENTRO DE GESTION ADMINISTRATIVA
REGIONAL DISTRITO CAPITAL

2773049 - 17/03/2015
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 94040068681CC65762458C.

Libertad y orden
RÉPUBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento del Decreto 1072 de 2015
otorga
Certificado de Competencia Laboral a

GLENDA GISELA AGUDELO RODRIGUEZ

Con CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 65762458

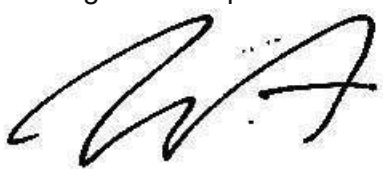
Quien demostró su Competencia Laboral en la
Norma

NIVEL AVANZADO - Seleccionar candidatos de acuerdo con procedimiento técnico y normativa

Código: 210201048 - Versión: 1

En testimonio de lo anterior. se firma el presente en BOGOTÁ D.C.. A los trece (13) días del mes de Noviembre de dos mil diecinueve (2019)

Firmado Digitalmente por



711892 - 13/11/2019
No Y FECHA REGISTRO

WAINE ANTONY TRIANA ALBIS
SUBDIRECTOR CENTRO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA
REGIONAL DISTRITO CAPITAL

Vigencia:
hasta el 13 de Noviembre de 2022

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9404002102010 48CC65762458C.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

GLENDA GISELA AGUDELO RODRIGUEZ

Con Cedula de Ciudadania No. 65762458

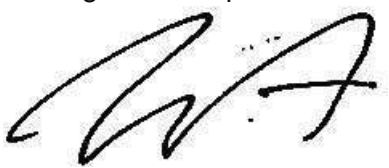
Cursó y aprobó la acción de Formación

PLANEACION PEDAGOGICA DE LA FORMACION PROFESIONAL

con una duración de 60 horas

En testimonio de lo anterior. se firma el presente en Bogotá. a los veintitres (23) días del mes de octubre de dos mil diecinueve (2019)

Firmado Digitalmente por



WAINE ANTONY TRIANA ALBIS
SUBDIRECTOR
CENTRO DE GESTION ADMINISTRATIVA
REGIONAL DISTRITO CAPITAL

62917378 - 23/10/2019
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9404001954691CC65762458C.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

GLENDA GISELA AGUDELO RODRIGUEZ

Con Cédula de Ciudadanía No. 65.762.458

Cursó y aprobó la acción de Formación

SENA SIGLO XXI: DESARROLLO DE TALENTO INTERNO

con una duración de 60 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Bogota, D. C., a los siete (7) días del mes de enero de dos mil diez (2010)

Firmado Digitalmente por
JORGE ALBERTO BETANCOURT RODRIGUEZ
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

JORGE ALBERTO BETANCOURT RODRIGUEZ
SUBDIRECTOR
CENTRO DE SERVICIOS FINANCIEROS
REGIONAL DISTRITO CAPITAL

SGCV20091836235 - 2009/12/15
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9405003042109CC65762458C.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

GLENDA GISELA AGUDELO RODRIGUEZ

Con Cedula de Ciudadania No. 65762458

Participó en la acción de Formación

COMUNICACIÓN ASERTIVA Y NO AGRESIVA

con una duración de 2 horas

En testimonio de lo anterior. se firma el presente en Bogotá. a los catorce (14) días del mes de julio de dos mil veinte (2020)

Firmado Digitalmente por



WAINE ANTONY TRIANA ALBIS
SUBDIRECTOR
CENTRO DE GESTION ADMINISTRATIVA
REGIONAL DISTRITO CAPITAL

5781190 - 14/07/2020
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 940400162886CC65762458C.

FIDPA

Fundación Internacional de Psicología Afectiva

CONGRESO DE PEDAGOGÍA CONCEPTUAL

"PEDAGOGÍA DE LAS CUALIDADES SOCIOEMOCIONALES"
Cómo evaluarlas y trabajarlas en el aula.

Por asistencia y participación:

Glenda Gisela Agudelo

Biblioteca Pública Virgilio Barco
Bogotá, D.C. Noviembre 1 de 2019

Miguel de Zubiria Samper
Fundador y Director Científico

Carolina Jiménez Teuta
Directora Ejecutiva

Yolanda Patricia Dominguez Galeano
Directora de Gestiones y Comunicaciones

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

GLENDA GISELA AGUDELO RODRIGUEZ

Con Cedula de Ciudadania No. 65.762.458

Cursó y aprobó la acción de Formación

DISEÑO DE ESTRATEGIAS DIDACTICAS PARA LA FORMACION PROFESIONAL INTEGRAL

con una duración de 50 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Bogotá, a los diez (10) días del mes de agosto de dos mil dieciseis (2016)

Firmado Digitalmente por
WAINE ANTONY TRIANA ALBIS
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

WAINE ANTONY TRIANA ALBIS
SUBDIRECTOR
CENTRO DE GESTION ADMINISTRATIVA
REGIONAL DISTRITO CAPITAL

37605184 - 10/08/2016
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9404001242984CC65762458C.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

GLENDA GISELA AGUDELO RODRIGUEZ

Con Cédula de Ciudadanía No. 65.762.458

Cursó y aprobó la acción de Formación

INDUCCION A INSTRUCTORES EN LOS PROCESOS FORMATIVOS

con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Bogotá, a los veinte (20) días del mes de septiembre de dos mil once (2011)

Firmado Digitalmente por
JOSE GIOVANNI LOZANO BOLIVAR
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

JOSE GIOVANNI LOZANO BOLIVAR
SUBDIRECTOR
CENTRO DE GESTION Y FORTALECIMIENTO SOCIO- EMPRESARIAL
REGIONAL DISTRITO CAPITAL

6626460 - 20/09/2011
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 950800273398CC65762458C.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

GLENDA GISELA AGUDELO RODRIGUEZ

Con Cedula de Ciudadania No. 65762458

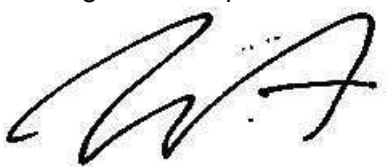
Cursó y aprobó la acción de Formación

DESARROLLO DE HABILIDADES PARA EL DESEMPEÑO DEL INSTRUCTOR SENA

con una duración de 96 horas

En testimonio de lo anterior. se firma el presente en Bogotá. a los treinta (30) días del mes de septiembre de dos mil veinte (2020)

Firmado Digitalmente por



WAINE ANTONY TRIANA ALBIS
SUBDIRECTOR
CENTRO DE GESTION ADMINISTRATIVA
REGIONAL DISTRITO CAPITAL

69550113 - 30/09/2020
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9404002164232CC65762458C.

Fundación Internacional de Coaching Afectivo

FiPC ALBERTO MERANI
Fundación Internacional de Pedagogía Conceptual

CERTIFICA QUÉ:

FICA
FUNDACIÓN INTERNACIONAL DE COACHING AFECTIVO

Glenda Gisela Agudelo Rodriguez

Asistió al Diplomado De Coaching Afectivo,
realizado en Bogotá del 28 de octubre al 9 de diciembre de 2015,
con una intensidad de 100 horas presenciales y de trabajo práctico.

Expedido en Bogotá el 9 de diciembre de 2015

Claudia Patricia Blandón García
Directora General

República de Colombia

Ministerio de Educación Nacional

LA UNIVERSIDAD INCCA DE COLOMBIA

Personería Jurídica Resolución 1891 de Junio 19 de 1963 - Decreto Ejecutivo No. 997 de Mayo 6 de 1970

Confiere a

Glenda Gisela Agudelo Rodríguez

Cédula de ciudadanía No. 65.768.458 de Ibagué

El Título Profesional de

Psicóloga

Cumplidos los requisitos estatutarios y reglamentarios, que le acreditan para ejercer la profesión.

Bogotá, D.C., 4 de abril de 2008

ENRIQUE CANO SARMIENTO
RECTOR

MEG. CAPTAIN ANNA MARIA ARANGO
DIRECTOR PROGRAMA ACADEMICO

HECTOR MANUEL RODRIGUEZ CORTES
SECRETARIO GENERAL

REGISTRO

LIBRO 28 FOLIO 8199 NUMERO 21934

La Universidad Ean

certifica que:

Glenda Gisela Agudelo Rodriguez

Cédula de ciudadanía No. 65762458

Participó en el Diplomado

Emprendimiento e Innovación

Realizado en Bogotá D.C., del 22 de Junio al 16 de Agosto de 2020
Con una duración total de: 140 horas.

H. Mauricio Díez Silva
Vicerrector Académico
Universidad Ean

Este proyecto forma parte de

EDEM Emprendimiento y Desarrollo Empresarial en Mesoamérica

Adelante FACILIDAD PARA LA COOPERACIÓN TRIANGULAR UE-ALC

PROGRAMA COFINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA

Entidad Coordinadora

El futuro es de todos

APC Colombia Agencia Presidencial de Cooperación Internacional

1116

REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace Constar que

GLENDA GISELA AGUDELO RODRIGUEZ

Con Cédula de Ciudadanía No. 65.762.458

Cursó y aprobó la acción de Formación

TITULACION DOCENCIA MODULO ORIENTACION DE PROCESOS

Con una duración de 122 Horas

En testimonio de lo anterior se firma en Bogota D. C. a los Veintisiete (27) días del mes de Junio de Dos Mil Siete (2007)

SONIA CRISTINA PRIETO ZARTA
SUBDIRECTORA CENTRO DE ELECTRICIDAD Y ELECTRONICA
REGIONAL DISTRITO CAPITAL

SGC2007AP00565 27/06/2007
No Y FECHA DE REGISTRO

Scanned by CamScanner

REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace Constar que

GLENDA GISELA AGUDELO RODRIGUEZ

Con CEDULA DE CIUDADANIA No. 65762458

Cursó y aprobó la acción de Formación

LA EVALUACIÓN CUALITATIVA Y CUANTITATIVA

Con una duración de 40 Horas

En testimonio de lo anterior se firma en Bogota d. c. a los Nueve (09) días del mes de Septiembre de Dos Mil Diez (2010)

CLAUDIA CELINA MARÍN ARIZA
SUBDIRECTOR CENTRO DE GESTIÓN Y FORTALECIMIENTO SOCIO-EMPRESARIAL
REGIONAL BOGOTA

SGCV20102599909 09/09/2010
No. Y FECHA DE REGISTRO

Para verificar la validez de este Certificado consulte la página http://sis.senavirtual.edu.co

Resolución 000484 del 06 de Marzo de 2006

Scanned by CamScanner

Libertad y orden
RÉPUBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento del Decreto 933 de 2003
otorga
Certificado de Competencia Laboral a

GLENDA GISELA AGUDELO RODRIGUEZ

Con Cédula de Ciudadanía No. 65.762.458

Quien demostró su Competencia Laboral en la
Norma

FACILITAR EL SERVICIO A LOS CLIENTES DE ACUERDO CON LAS POLITICAS DE LA ORGANIZACION

Código: 210601010

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Bogota, D. C., a los veintinueve (29) días del mes de noviembre de dos mil trece (2013)

Firmado Digitalmente por
WAINE ANTONY TRIANA ALBIS
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

SGC2013NC03295 - 29/11/2013
No Y FECHA REGISTRO

WAINE ANTONY TRIANA ALBIS
SUBDIRECTOR Centro de Gestión Administrativa
REGIONAL DISTRITO CAPITAL

VIGENCIA
29 de Noviembre de 2016

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 940400210601010102 4CC65762458C.

1692

REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace Constar que

GLENDA GISELA AGUDELO RODRIGUEZ

Con Cédula de Ciudadanía No. 65.762.458

Cursó y aprobó la acción de Formación

FORMACION EN MECI

Con una duración de 40 Horas

En testimonio de lo anterior se firma en Bogota D. C. a los Veinticuatro (24) días del mes de Febrero de Dos Mil Nueve (2009)

YOLANDA MARTINEZ DE PINZON
SUBDIRECTORA (E) CENTRO DE ELECTRICIDAD ELECTRONICA Y TELECOMUNICACIONES
REGIONAL DISTRITO CAPITAL

SGC2008AP00921 23/12/2008
No Y FECHA DE REGISTRO

Scanned by CamScanner

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

GLENDA GISELA AGUDELO RODRIGUEZ

Con Cedula de Ciudadania No. 65762458

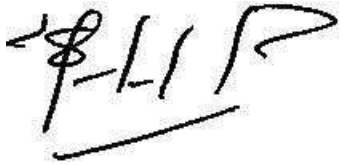
Cursó y aprobó la acción de Formación

INCORPORACION DE HERRAMIENTAS TIC COMO APOYO A LA FORMACION

con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior. se firma el presente en Bogotá. a los ocho (8) días del mes de junio de dos mil veinte (2020)

Firmado Digitalmente por



MIREYA PARRA PINTO
Subdirectora (E)
CENTRO DE SERVICIOS FINANCIEROS
REGIONAL DISTRITO CAPITAL

66993984 - 08/06/2020
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9405002100250CC65762458C.

Libertad y orden
RÉPUBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento del Decreto 933 de 2003
otorga
Certificado de Competencia Laboral a

GLENDA GISELA AGUDELO RODRIGUEZ

Con Cédula de Ciudadanía No. 65.762.458

Quien demostró su Competencia Laboral en la
Norma

Integrar tic en los procesos de enseñanza aprendizaje de acuerdo con las competencias a desarrollar en el estudiante.

Código: 240201048

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Bogota, D. C., a los siete (7) días del mes de diciembre de dos mil doce (2012)

Firmado Digitalmente por
WAINE ANTONY TRIANA ALBIS
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

SGC2012NC04738 - 07/12/2012
No Y FECHA REGISTRO

WAINE ANTONY TRIANA ALBIS
SUBDIRECTOR CENTRO DE GESTION ADMINISTRATIVA
REGIONAL DISTRITO CAPITAL

VIGENCIA
07 de Diciembre de 2015

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 940400240201048102CC65762458C.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

GLENDA GISELA AGUDELO RODRIGUEZ

Con Cedula de Ciudadania No. 65762458

Participó en el evento de Divulgación Tecnológica

EMPRENDIMIENTO APLICACION DE METODOLOGIA CENTRADA EN EL USUARIO

con una duración de 10 horas

En testimonio de lo anterior. se firma el presente en Bogotá. a los quince (15) dias del mes de octubre de dos mil veintiuno (2021)

Firmado Digitalmente por



WAINE ANTONY TRIANA ALBIS
SUBDIRECTOR CENTRO DE GESTION ADMINISTRATIVA
REGIONAL DISTRITO CAPITAL

6449412 - 15/10/2021
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 940400213527CC65762458C.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

GLENDA GISELA AGUDELO RODRIGUEZ

Con Cedula de Ciudadania No. 65762458

Cursó y aprobó la acción de Formación

DESARROLLO DE HABILIDADES PARA EL DESEMPEÑO DEL INSTRUCTOR SENA

con una duración de 96 horas

En testimonio de lo anterior. se firma el presente en Bogotá. a los veinticinco (25) dias del mes de julio de dos mil veintidos (2022)

Firmado Digitalmente por



WAINE ANTONY TRIANA ALBIS
SUBDIRECTOR
CENTRO DE GESTION ADMINISTRATIVA
REGIONAL DISTRITO CAPITAL

84345621 - 25/07/2022
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9404002564592CC65762458C.

TÜV NORD Formación

CERTIFICADO

Glenda Gisela Agudelo Rodríguez

Ha asistido y aprobado el curso de:

Auditor Interno ISO/IEC27001:2022

con una duración de 40 horas lectivas impartido online por ES-CIBER:

- Introducción a la Seguridad
- Contexto de la Organización, liderazgo y responsabilidad
- Planificación de un sistema de información
- Soporte
- Operaciones
- Evaluación del desempeño
- Mejora Continua
- Controles de Seguridad
- Auditoría del SGSI

Verifícame.
CSV: 9fb1b181-15ee-45df-a777-cb70ec72fbf5
https://virtuallab.altertechnology.com/csv/9fb1b181-15ee-45df-a777-cb70ec72fbf5

Jorge Delgado Moreno

Organismo de Certificación

ALTER TECHNOLOGY TÜV NORD S.A.U.
Member of TUV NORD GROUP

ES-CIBER

Nombre: Glenda Gisela Agudelo Rodríguez
Nº Identificación personal: 65762458
ID Voucher: VSM1874
Código: LhHp!220ZbBv

Registro Certificado: **Teleformación asincrónica**
Número Certificado: **23/1559**
Válido desde: 14/10/2023

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

GLENDA GISELA AGUDELO RODRIGUEZ

Con Cédula de Ciudadanía No. 65762458

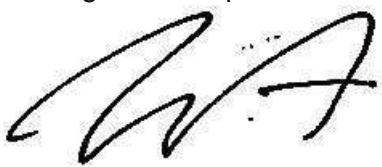
Cursó y aprobó la acción de Formación

PLANEACION DE ESTRATEGIAS PEDAGOGICAS Y TECNICAS DIDACTICAS PARA LA FORMACION PROFESIONAL INTEGRAL

con una duración de 48 horas

En testimonio de lo anterior. se firma el presente en Bogotá. a los veintiocho (28) dias del mes de agosto de dos mil veintitres (2023)

Firmado Digitalmente por



WAINE ANTONY TRIANA ALBIS
SUBDIRECTOR
CENTRO DE GESTION ADMINISTRATIVA
REGIONAL DISTRITO CAPITAL

92409633 - 28/08/2023
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9404002800603CC65762458C.

Libertad y orden
RÉPUBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento del Decreto 1072 de 2015
otorga
Certificado de Competencia Laboral a

GLENDA GISELA AGUDELO RODRIGUEZ

Con CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 65762458

Quien demostró su Competencia Laboral en la
Norma

Orientar formación E- learning de acuerdo con procedimientos técnicos y normativa - NIVEL INTERMEDIO

Código: 240201081 - Versión: 1

En testimonio de lo anterior. se firma el presente en CHÍA. A los veinticuatro (24) días del mes de Noviembre de dos mil veintitres (2023)

Firmado Digitalmente por



1750360 - 24/11/2023
No Y FECHA REGISTRO

JAVIER RICARDO JIMENEZ RINCON
Subdirector (E) CENTRO DE DESARROLLO AGROEMPRESARIAL
REGIONAL CUNDINAMARCA

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 951300240201081231CC65762458C.

TÜV NORD Formación

CERTIFICADO

Glenda Gisela Agudelo Rodríguez

Ha asistido y aprobado el curso de:

Auditor Interno ISO/IEC27001:2022

con una duración de 40 horas lectivas impartido online por ES-CIBER:

- Introducción a la Seguridad
- Contexto de la Organización, liderazgo y responsabilidad
- Planificación de un sistema de información
- Soporte
- Operaciones
- Evaluación del desempeño
- Mejora Continua
- Controles de Seguridad
- Auditoría del SGSI

Verifícame.
CSV: 9fb1b181-15ee-45df-a777-cb70ec72fbf5
https://virtuallab.altertechnology.com/csv/9fb1b181-15ee-45df-a777-cb70ec72fbf5

Jorge Delgado Moreno

Organismo de Certificación

ALTER TECHNOLOGY TÜV NORD S.A.U.
Member of TUV NORD GROUP

ES-CIBER

Nombre: Glenda Gisela Agudelo Rodríguez
Nº Identificación personal: 65762458
ID Voucher: VSM1874
Código: LhHp!220ZbBv

Registro Certificado: **Teleformación asincrónica**
Número Certificado: **23/1559**
Válido desde: 14/10/2023

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

GLENDA GISELA AGUDELO RODRIGUEZ

Con Cédula de Ciudadanía No. 65762458

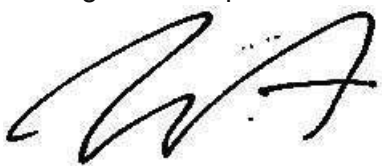
Cursó y aprobó la acción de Formación

PLANEACION DE ESTRATEGIAS PEDAGOGICAS Y TECNICAS DIDACTICAS PARA LA FORMACION PROFESIONAL INTEGRAL

con una duración de 48 horas

En testimonio de lo anterior. se firma el presente en Bogotá. a los veintiocho (28) dias del mes de agosto de dos mil veintitres (2023)

Firmado Digitalmente por



WAINE ANTONY TRIANA ALBIS
SUBDIRECTOR
CENTRO DE GESTION ADMINISTRATIVA
REGIONAL DISTRITO CAPITAL

92409633 - 28/08/2023
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9404002800603CC65762458C.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

GLENDA GISELA AGUDELO RODRIGUEZ

Con Cédula de Ciudadanía No. 65762458

Participó en la acción de Formación

SIMPOSIO DE INVESTIGACIÓN PEDAGÓGICA E INNOVACIÓN

con una duración de 4 horas

En testimonio de lo anterior. se firma el presente en Buenaventura. a los once (11) dias del mes de diciembre de dos mil veinticuatro (2024)

Firmado Digitalmente por



MAURICIO GOMEZ BETANCOURT
Subdirector
CENTRO NAUTICO PESQUERO DE BUENAVENTURA
REGIONAL VALLE

7618457 - 11/12/2024
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 912600328430CC65762458C.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

GLENDA GISELA AGUDELO RODRIGUEZ

Con Cédula de Ciudadanía No. 65762458

Participó en la acción de Formación

EDT MASTERCLASS: INTRODUCCIÓN A PYTHON

con una duración de 2 horas

En testimonio de lo anterior. se firma el presente en Neiva. a los treinta (30) dias del mes de mayo de dos mil veinticuatro (2024)

Firmado Digitalmente por



FERMIN BELTRAN BARRAGAN
SUBDIRECTOR
CENTRO DE LA INDUSTRIA, LA EMPRESA Y LOS SERVICIOS
REGIONAL HUILA

7391055 - 30/05/2024
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 952700314527CC65762458C.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

GLENDA GISELA AGUDELO RODRIGUEZ

Con Cédula de Ciudadanía No. 65762458

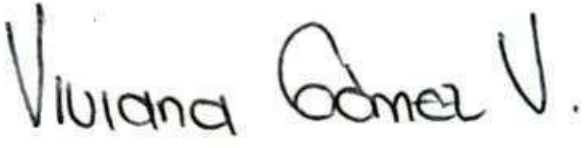
Participó en la acción de Formación

CONTEXTUALIZACIÓN REFORMA LABORAL LEY 2466 2025- CONTRATO DE APRENDIZAJE

con una duración de 10 horas

En testimonio de lo anterior. se firma el presente en Bogotá. a los veintinueve (29) dias del mes de noviembre de dos mil veinticinco (2025)

Firmado Digitalmente por



VIVIANA GOMEZ VARGAS
Subdirectora (E)
CENTRO DE GESTION ADMINISTRATIVA
REGIONAL DISTRITO CAPITAL

7914072 - 29/11/2025
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 940400350009CC65762458C.

La República de Colombia

y en su nombre

El Colegio Andino

Ibagué - Tolima

Autorizado por la Gobernación del Departamento del Tolima según Resolución No 437 del 6 de octubre de 1992 y Resolución Aclaratoria No 549 del 26 de noviembre de 1992.

Confiere a:

Glenda Gisela Agudelo Rodriguez

Identificada con la C.C. 65'782.458 de Ibagué (Tol)

el titulo de:

Bachiller Académico

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Vocacional, según los planes y programas vigentes.

Acta General de Graduación No 002 de DICIEMBRE 2 de 199 4
Folio 4-5 Este diploma no debe ser registrado ante la Secretaría de de Educación y Cultura (Decreto 921 de mayo 6 de 1994).

Diploma No _____

Dado en Ibagué, 2 de diciembre de 1994

Rector

Secretaria

UNIVERSIDAD INCCA DE COLOMBIA

DEPARTAMENTO DE PSICOLOGIA
LABORATORIO DE PSICOLOGIA

CERTIFICA QUE

GLENDA GISELA AGUDELO

C.C 65'762.458

PARTICIPO COMO ASISTENTE EN EL

"SEMINARIO DE PROFUNDIZACION EN PSICOFARMACOLOGIA"

BOGOTÁ D.C, MARZO 05-ABRIL 02 DEL 2003

Ps. Esperanza Gaona
Directora Laboratorio
Psicología.

Dr.Jaime Ballesteros
Ponente

Ps. Jaime Bueno
Director Departamento
de Psicología.

Libertad y orden
RÉPUBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento del Decreto 933 de 2003
otorga
Certificado de Competencia Laboral a

GLENDA GISELA AGUDELO RODRIGUEZ

Con Cédula de Ciudadanía No. 65.762.458

Quien demostró su Competencia Laboral en la
Norma

Integrar tic en los procesos de enseñanza aprendizaje de acuerdo con las competencias a desarrollar en el estudiante.

Código: 240201048

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Bogota, D. C., a los siete (7) días del mes de diciembre de dos mil doce (2012)

Firmado Digitalmente por
WAINE ANTONY TRIANA ALBIS
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

SGC2012NC04738 - 07/12/2012
No Y FECHA REGISTRO

WAINE ANTONY TRIANA ALBIS
SUBDIRECTOR CENTRO DE GESTION ADMINISTRATIVA
REGIONAL DISTRITO CAPITAL

VIGENCIA
07 de Diciembre de 2015

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 940400240201048102 2CC65762458C.

Certificación No. 0366

EL SUBDIRECTOR DEL CENTRO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

HACE CONSTAR

Que la señora **AGUDELO RODRIGUEZ GLENDA GISELA**, identificada con cédula de ciudadanía **No. 65.762.458,** celebró con **EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA - CENTRO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA**, los siguientes contratos de prestación de servicios personales regulados por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus demás Decretos o normas reglamentarias, como se describe a continuación:

1. **Número y Fecha del Contrato:**	**CO1.PCCNTR.4574283 del 07 de febrero de 2023**
Objeto:	Prestar servicios personales de carácter temporal, orientando la Formación Profesional Integral, de acuerdo con la programación definida por el Centro de Gestión Administrativa, ejecutando acciones de Formación Titulada Virtual y/o acompañamiento en Etapa Productiva, en las redes de conocimiento vigentes para la modalidad virtual.
Plazo de ejecución:	Con una duración de cuatro nueve (09) meses, a razón de $4.029.010 mes para un valor total de $36.261.090.
Fecha de Inicio de Ejecución:	07 febrero 2023
Fecha de Terminación Inicial del Contrato:	06 noviembre 2023

Obligaciones Específicas: 1. Atender la formación virtual de aprendices en el área específica del respectivo programa de formación, en las fases o Competencias establecidas y programadas, y de acuerdo con las disposiciones normativas expedidas por la autoridad local o nacional en materia sanitaria, la formación será orientada a través de medios tecnológicos mediante la modalidad de trabajo en casa. 2. Orientar y apoyar a los aprendices en el desarrollo de proyectos formativos y/o productivos en las respectivas etapas de formación. 3. Garantizar la actualización de los contenidos y tecnologías, de las fases o Competencias en las cuales se desarrolla la formación de los aprendices. 4. Así mismo, de acuerdo con el área de desempeño para la cual fue seleccionado deberá orientar la formación, para desarrollar en los aprendices las competencias del programa. 5. Aplicar durante el periodo de duración del contrato, al proceso de certificación de competencias según normas de competencias que aplica a la función Instructor, así como a los procesos, que el SENA adelante para certificar habilidades pedagógicas. 6. Cumplimiento oportuno con las entregas de los distintos formatos y documentos requeridos en el proceso administrativo; así como el cargue de evidencias, juicios evaluativos y demás requerimientos en las diferentes plataformas dispuestas por la entidad. 7. Cumplimiento del manual, estándares y lineamientos vigentes para la orientación de procesos de formación a través de ambientes virtuales de aprendizaje. 8. Participar en las actividades de seguridad y salud en el trabajo programadas por el Centro y acoger las recomendaciones establecidas en el protocolo de bioseguridad aprobado por la Institución. 9. Orientar, apoyar, acompañar y asesorar en forma permanente e integral a los aprendices en el proceso de formación, incluyendo la formulación y seguimiento de los planes de mejoramiento que le sean asignados. 10. Participar en las diferentes actividades programadas por el

Certificado No SC-CER339681
Certificado No CO-SC-CER339681

Centro de Formación, encaminadas al fortalecimiento del proceso de la Formación Profesional Integral. 11. Brindar respuesta oportuna a los diferentes requerimientos de la comunidad educativa a través de los canales de comunicación dispuestos por la entidad. 12. Proyectar una imagen personal, digna y acorde con su rol de instructor conforme a los programas de formación que imparte el Centro.

Adición y Prorroga	**CO1.PCCNTR.4574283 del 07 de febrero de 2023**
Plazo	Con una duración hasta el 19 de diciembre de 2023, adicionándole un valor de $5.774.914.

Se expide a solicitud de la interesada, a los siete (07) días del mes de julio de 2023.

WAINE ANTONY TRIANA ALBIS
Subdirector Centro de Gestión Administrativa
Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

Proyectó: Wendy Lorena Barón Bernal
Cargo: Aprendiz Pool – Grupo de Apoyo

Revisó: Oscar Danilo Cantor Párraga
Cargo: Coordinador Grupo de Apoyo

Colsubsidio

EL SUSCRITO JEFE DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO DE LA CAJA COLOMBIANA DE SUBSIDIO FAMILIAR COLSUBSIDIO

CERTIFICA

Que la señora ***GLENDA GISELA AGUDELO RODRÍGUEZ*** *identificada con cédula de ciudadanía* ***N° 65.762.458*** *expedida en Mariquita (Tolima), atendió en el marco del convenio 3331, programa tecnico laboral agentes educativos en los municipios de Gachetá, Machetá, Guachetá, Cáqueza, Junín, San Juan de Rio Seco, Ubalá, Sopo, Pacho y Bogotá; Regional Cundinamarca, durante los periodos del 28 de julio al 10 de agosto de 2011; del 24 al 31 de agosto de 2013; del 22 de septiembre al 28 de septiembre de 2013; del 13 de octubre al 9 de noviembre de 2013; del 24 de noviembre al 1 de diciembre de 2013; del 12 al 19 de enero de 2014; del 1 al 16 de febrero de 2014; del 1 al 15 de marzo de 2014; del 30 de marzo al 26 de abril de 2014; del 3 al 10 de mayo de 2014; del 31 de mayo al 15 de junio de 2014 y del 15 al 30 de agosto de 2014.*

Se relacionan a continuación las ordenes de compra generadas:

No. ORDEN DE COMPRA	FECHA ORDEN DE COMPRA	VALOR ORDEN DE COMPRA
4600050443	25.07.2013	$ 772.500
4600050553	13.08.2013	$ 927.000
4600050868	04.10.2013	$ 618.000
4600051899	12.02.2014	$ 954.810
4600052179	25.02.2014	$ 954.810
4600052245	28.02.2014	$ 795.675
4600053150	08.05.2014	$ 954.810
4600053823	25.06.2014	$ 819.510

Colsubsidio

Las actividades las realizó con plena independencia y autonomía administrativa y sin subordinación alguna, en calidad de Proveedor de Servicios Educativos.

Se expide a los veintinieve (29) días del mes de enero de 2015.

EDGAR FERNANDO FLÓREZ MANTILLA
Jefe Departamento Administrativo y financiero
Gerencia Educación y Cultura

ELABORO: OLGA LUCÍA SEPÚLVEDA

ADICIÓN Y PRÓRROGA N° 01 DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. CO1.PCCNTR.5839174 DE 2024, SUSCRITO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA Y AGUDELO RODRÍGUEZ GLENDA GISELA

CONSIDERACIONES: **1.** Que el 31 de enero de 2024, las partes suscribieron el contrato electrónico de prestación de servicios de la referencia, cuyo objeto es: *"Prestar los servicios profesionales de carácter temporal; para apoyar en la orientación de la formación profesional integral presencial y/o virtual; para las jornadas diurna; nocturna; madrugada y fines de semana en su sede principal; subsede y organizaciones; así como otras acciones que se deriven"* **2.** Que, el plazo se pactó hasta el 17 de diciembre de 2024, contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución indicados en el contrato. **3.** Que, según lo estipulado en del contrato, el valor total del mismo asciende a la suma de **CUARENTA Y SIETE MILLONES CIENTO OCHENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS VEINTISÉIS PESOS ($47185926). 4. Que LEONARDO CAÑON AMORTEGUI**, supervisor del contrato, mediante justificación de fecha 13 de noviembre de 2024, solicita y recomienda prorrogar el contrato hasta el 30 de diciembre de 2024, y en consecuencia adicionarlo en la suma de UN MILLÓN NOVECIENTOS TREINTA Y CINCO MIL SESENTA Y NUEVE PESOS ($1935069), indicando lo siguiente: *"Dado que se requiere asegurar el cumplimiento de los objetivos de formación, optimizar el uso de los recursos y cerrar los procesos formativos de manera efectiva, es necesario adicionar y prorrogar los contratos del equipo de trabajo hasta el 30 de diciembre de 2024. Esta prórroga permitirá finalizar adecuadamente las actividades de seguimiento y monitoreo a los programas académicos en todas las coordinaciones, consolidando los informes e indicadores correspondientes al 2024 y estableciendo una base sólida para el año siguiente. Asimismo, esta extensión contribuirá a la continuidad en la programación de fichas e instructores para la vigencia 2025-1 y la actualización de las rutas de aprendizaje, mejorando la planificación de la ocupación y distribución de los ambientes de formación. Adicionalmente, la prórroga hasta finales de diciembre facilitará la adecuada gestión de la información almacenada en los repositorios digitales, asegurando su integridad y seguridad mediante el cierre de accesos y la creación de respaldos en el servidor FTP. En cuanto al Programa de Egresados y los proyectos de investigación, este tiempo adicional permitirá la entrega de informes finales, la evaluación de los productos de divulgación y el desarrollo de diagnósticos esenciales para la planificación de 2025. Finalmente, permitirá consolidar los informes del proceso de inducción y diseñar estrategias de retención y mejora para incrementar la permanencia y el éxito de los aprendices en su proceso de formación.".* **5.** Que, para amparar la presente modificación, el SENA cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 324 de 2024, expedido por el **Grupo de Apoyo Administrativo Intercentros Centro de Gestión Administrativa y Centro de Formación en Actividad Física y Cultura** de **la Regional Distrito Capital**, cuyo objeto es atender la contratación de servicios personales en la presente vigencia. **6.** Que el ordenador del gasto Viviana Gómez Vargas, Subdirectora (E) de Centro, luego de verificar la justificación con el equipo de apoyo de contratación, considera viable y en consecuencia da visto bueno a la presente adición y prórroga. **7.** Que en virtud de lo consagrado en el inciso segundo del parágrafo del artículo 40 de la Ley 80 de 1993, los contratos que celebren las Entidades Estatales no pueden adicionarse en más del cincuenta por ciento (50%) de su valor inicial. **8.** Que el valor de la presente adición no supera el porcentaje establecido por la Ley, señalado en el numeral anterior. **9.** Con fundamento en las anteriores consideraciones las partes han convenido adicionar el valor y prorrogar el plazo de ejecución del Contrato de Prestación de Servicios de la referencia, que se regirá por la Ley 80 de 1993, sus disposiciones reglamentarias, las demás normas que regulan la materia y las estipulaciones contenidas en las siguientes cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA: PRÓRROGA -** Las partes convienen prorrogar el plazo de ejecución del contrato de prestación de servicios No. CO1.PCCNTR.5839174 hasta el 30 de diciembre de 2024, en consecuencia, se modifica el plazo del contrato establecido en el contrato electrónico, el cual quedará así: **Plazo:** Hasta el 30 de diciembre de 2024**. CLÁUSULA SEGUNDA: ADICIÓN-** Las partes convienen adicionar el valor del contrato de prestación de servicios de la referencia en la suma de UN MILLÓN NOVECIENTOS TREINTA Y CINCO MIL SESENTA Y NUEVE PESOS ($1935069), en consecuencia, se modificará el valor y la forma de pago la cual quedará a **Valor y Forma de Pago:** CUARENTA Y NUEVE MILLONES CIENTO VEINTE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS ($49120995) Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) ONCE (11) pagos iguales correspondientes a los meses de FEBRERO a DICIEMBRE de 2024 por un valor de CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS ($4.465.545) cada uno.. **CLÁUSULA TERCERA: RECURSOS-** El valor de los honorarios de la presente adición y prórroga del contrato se hará con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 324 de 2024, expedido por **Grupo de Apoyo Administrativo Intercentros Centro de Gestión Administrativa y Centro de Formación en Actividad Física y Cultura** de **la Regional Distrito Capital**. **CLÁUSULA CUARTA: MODIFICACIÓN GARANTIAS:** EL (LA) CONTRATISTA deberá modificar a su costa y a favor del SENA, la garantía que ampara el contrato de conformidad con las condiciones de este documento, por el valor adicionado y el plazo prorrogado, la cual deberá ser cargada y aprobada por el SENA

mediante la plataforma SECOP II. **CLÁUSULA QUINTA: SOPORTES:** Los soportes documentales correspondientes a la presente acta de adición y prórroga se encuentran electrónicamente y pueden ser consultados en el aplicativo SECOP II: Certificado del Registro Presupuestal, Certificado de Disponibilidad Presupuestal, garantía contractual aprobada. Adicionalmente se adjunta a este documento: El documento de justificación emitido por el supervisor del contrato y el estado de cuenta del contrato expedido por el Grupo de Apoyo Administrativo Intercentros Centro de Gestión Administrativa y Centro de Formación en Actividad Física y Cultura (hoja de ruta de pagos SIIF). **CLÁUSULA SEXTA: REMISIÓN:** Remítase la presente acta de adición y prórroga al **Grupo de Apoyo Administrativo Intercentros CGA y CFAFC** para lo de su competencia. **CLÁUSULA SÉPTIMA: PUBLICACIÓN -** De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015, el presente documento se publicará en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II. **CLÁUSULA OCTAVA:** Las demás cláusulas del Contrato electrónico objeto de la presente adición y prórroga conservan plena vigencia. **CLÁUSULA NOVENA:** La presente adición y prórroga se perfecciona con la firma electrónica de las partes e inicia su ejecución con la aprobación de la garantía y el registro presupuestal.

Proyectó: Jenifer Karoline Guerrero, Apoyo Administrativo
Revisó: Miguel Ángel López Quiroga, Coordinador del Grupo de Apoyo Administrativo Intercentros CGA y CFAFC
Vo.Bo.: Leonardo Cañon Amortegui, Supervisor de contrato
Aprueba: Viviana Gómez Vargas, Subdirectora (E)

C E R T I F I C A:

Que la Señora Glenda Gisela Aguádelo Rodríguez, identificada con cédula de ciudadanía 65.762.458 de Ibagué, laboró en nuestra organización desde el 03 de enero del año 2008 hasta 01 de agosto de 2009, en cargo de psicóloga en la gestión del talento humano, en la modalidad de contrato por prestación de servicios, jornada de medio tiempo.
En constancia de lo antes mencionado extendemos la presente a petición de la interesada a los 29 días del mes de junio del 2011.

Atentamente,

JESUS ZULUAGA SOTO.
Gerente General

Carrera 69F No.19A-71 ● Teléfono: 411 14 63 ● Fax: 405 91 06
E-mail: sumipor@sumipor.com.co
Bogotá, D.C. – Colombia

SENA

Regional Distrito Capital

Centro Manufactura Textil y del Cuero

LA SUSCRITA SUBDIRECTORA DEL CENTRO DE MANUFACTURA EN TEXTILES Y CUERO

CERTIFICA:

Que la señorita **GLENDA GISELA AGUDELO RODRÍGUEZ,** identificada con cédula de ciudadanía número 65.762.458 de Bogotá, firmó contrato de prestación de servicios en este Centro, como Apoyo a la gestión del Contrato de Aprendizaje según la siguiente información:

Contrato Nº	Fecha	Valor Honorarios	Duración
00429	5 /09/2007	$6.984.340.00	5 meses

En ningún caso el Contrato de Prestación de Servicios, genera relación laboral, ni prestaciones sociales.

Bogotá, Enero 22 de 2009

SONIA ENCISO MOSQUERA

BLemus/09

Bogotá, 30 de Junio de 2019

LA EMPRESA GNP SOLUTIONS SAS.
CERTIFICA QUE:

La señorita Glenda Gisela Agudelo Rodríguez, identificada con C.C: 65.762.458, presta asesoría en la empresa desde el mes de Agosto de 2018 hasta la fecha, bajo la modalidad de honorarios.

A continuación se detallan las funciones realizadas:

- Apoyo en el proceso de reclutamiento y selección del talento humano.
- Capacitación al personal.
- Implementación y seguimiento al sistema de seguridad y salud en el trabajo

Se expide el presente certificado a 30 días del mes de junio de 2019 a solicitud de la interesada.

Cordialmente,

GUSTAVO ADOLFO RAMIREZ H.
Gerente General y Representante Legal
Celular: 3107790079
Franquicia Mr. Jeff Colombia

Mr Jeff
La app que lava la ropa por ti

Av. calle 26 N. 40-45

Scanned by CamScanner

EL SUSCRITO GERENTE GENERAL DE LA EMPRESA BONNCEL DISTRIBUCIONES Y MERCADEO SAS

Hace constar:

Que la señora Glenda Gisela Agudelo Rodríguez, identificada con cedula de ciudadanía número 65.762.458 de Ibagué, viene prestando sus servicios profesionales desde el mes de Septiembre de 2016 hasta la fecha, brindando su asesoría bajo modalidad de honorarios.

A continuación se detallan las actividades profesionales:

1. Apoyar en el proceso de preselección y selección de aprendices Sena para modalidad de contrato de aprendizaje.
2. Diseñar y ejecucutar el plan de capacitación para el trabajo a la medida.
3. Elaborar las descripciones de los cargos y la definición de perfiles por competencias.
4. Diseñar de manual de funciones por competencias de acuerdo a la necesidad del cargo.

Se expide la presente certificación a los diecisiete (17) días del mes de Octubre de 2017, a solicitud de la interesada.

Cordialmente,

GUSTAVO ADOLFO RAMIREZ HERNANDEZ
Gerente General
Móvil: 3107790079

Bonncel Distribuciones y Mercadeo SAS
Carrera 13 No. 64 - 36 - PBX 743 34 14
Bogotá, Colombia.
www.bonncel.co

SENA
Regional- Distrito Capital

EL SUBDIRECTOR (E) DEL CENTRO DE ELECTRICIDAD ELECTRÓNICA Y TELECOMUNICACIONES

HACE CONSTAR:

Que la psicóloga **AGUDELO RODRIGUEZ GLENDA GISELA**, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. **5,762,458 de Ibagué (Tolima),** ha suscrito con este centro de formación los siguientes Contratos de Prestación de Servicios, así:

CONTRATO No.	ESPECIFICACIONES	VALOR
0372 del 16 de mayo de 2008	Prestación de Servicios Personales para atender el SERVICIO AL CLIENTE, como canal de comunicación directo que efectúe el contacto con el cliente para ofrecer la información y orientación que requiera; alcanzando los objetivos de: a) Prestar un eficiente y oportuno servicio y atención a los clientes del SENA. b) Contribuir con el desarrollo de las estrategias y programas del SENA. c) Focalizar la información que se le debe ofrecer a los usuarios de la entidad. d) Liderar la construcción del Capital Social	Once Millones Ochocientos Siete Mil Cuarenta Pesos ($11.807.040)

Estos Contratos de Prestación de Servicios se celebran al tenor de la ley 80 de 1993 y, no generan relación laboral ni prestaciones sociales.

Se expide a solicitud del interesado(a), en Bogotá a los Veintisiete (16) días del mes de Julio de Dos Mil Nueve (2009).

Cordialmente,

GERMÁN EDUARDO JIMÉNEZ DOMÍNGUEZ
Subdirector (E) del Centro de
Electricidad Electrónica y Telecomunicaciones

Galindo F.

Ministerio de la Protección social
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Avenida 30 # 17 B 25 Sur PBX 5960080 Apartado 52418 Bogotá D.C. Colombia

No. 0393

EL SUBDIRECTOR DEL CENTRO DE GESTIÒN ADMINISTRATIVA

CERTIFICA

Que la señora **AGUDELO RODRIGUEZ GLENDA GISELA**, identificada con Cédula de Ciudadanía número **65.762.458** de Mariquita (Tolima), suscribió con el Servicio Nacional de Aprendizaje – CENTRO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA los siguientes contratos de prestación de servicios personales regulados por la ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificado por la ley 1150 de 2007, y sus normas reglamentarias así:

Contrato:	**No. 000964 del 17 de Julio de 2012**
Objeto:	es la prestación de servicios personales para impartir formación profesional integral (titulada y complementaria, presencial y virtual), para orientar, participar, formular, ejecutar, seguir, controlar, planes, programas y proyectos en las especialidades que atiende el centro de gestión administrativa, subsede y organizaciones, con el fin de dar respuesta a la política institucional, entre otros el proceso de calidad mejoramiento continuo y demanda de la población; desarrollando las competencias de promover interacción idónea ética, coordinar actividades del talento humano, dirigir el talento humano en la coordinación de asistencia y gestión administrativa y formación complementaria.
Plazo:	Con una duración de tres (03) meses y veintitrés (23) días a razón de $2.992.000 mensuales para un valor total de $11.269.859.
Fecha inicio:	17 julio 2012
Fecha terminación:	10 octubre 2012
Adición y Prorroga:	**No. 000964 del 17 de Julio de 2012**
Plazo:	con una duración hasta el 14 de diciembre de 2012
Contrato:	**No. 002251 del 28 de Enero de 2013**
Objeto:	es la prestación de servicios personales para impartir formación profesional integral (titulada y complementaria, presencial y virtual), para orientar, participar, formular, ejecutar, seguir, controlar, planes, programas y proyectos en las especialidades que atiende el centro de gestión administrativa, subsede y organizaciones, con el fin de dar respuesta a la política institucional, entre otros el proceso de calidad mejoramiento continuo y demanda de la población; desarrollando las competencias de promover interacción idónea ética, coordinar actividades del talento humano, dirigir el talento humano en la coordinación de asistencia y gestión administrativa y formación complementaria.
Plazo:	Con una duración de siete (7) meses y dieciocho (18) dias, a razón de $3.081.760 mes, para un valor total de $23.421.376.
Fecha inicio:	28 enero 2013
Fecha terminación:	16 septiembre 2013
Contrato:	**No. 004289 del 21 septiembre de 2013**
Objeto:	es la prestación de servicios personales para impartir formación profesional integral (titulada y complementaria, presencial y virtual), para orientar, participar, formular, ejecutar, seguir, controlar, planes, programas y proyectos en las especialidades que atiende el centro de gestión administrativa, subsede y organizaciones, con el fin de dar respuesta a la política institucional, entre otros el proceso de calidad mejoramiento continuo y demanda de la población; desarrollando las competencias de promover interacción idónea ética, coordinar actividades del talento humano, dirigir el talento humano en la coordinación de asistencia y gestión administrativa y formación complementaria.
Plazo:	Con una duración de dos (2) meses y veintiún (21) dias, a razón de $3.081.760 mes, para un valor total de $8.320.752.
Fecha inicio:	21 septiembre 2013

ISO 9001 icontec
Certificado No. SC-CER339681
CERTIFIED IQNet MANAGEMENT SYSTEM
Certificado No. CO-SC-CER339681

Plazo:	con una duración hasta el 17 de Diciembre de 2016, adicionándole el valor de $5.724.768
Contrato:	**No. 000750 del 22 de Enero de 2017**
Objeto:	Prestación de servicios personales de carácter temporal, para impartir Formación Profesional Integral, mediante la modalidad de periodos fijos de instructores, para la ejecución de acciones de Formación Titulada y/o Complementaria, presencial y virtual, en las Áreas de Gestión del Talento Humano, Asistencia y Gestión Administrativa y Gestión Documental y de la Información, del Centro de Gestión Administrativa, Subsede y Organizaciones, así como las actividades de capacitación o de auditoria en el sistema integrado de gestión de calidad, para Orientar, Participar, Formular, Ejecutar, Seguir, Controlar, Planes, Programas y Proyectos desarrollando Competencias de la Formación Profesional Integral para dar respuesta a la política Institucional entre otros el Proceso de Calidad y Mejoramiento Continuo y demanda de la población; en las jornadas diurna, nocturna, madrugada y fines de semana; desarrollando las Competencias de: Promover la interacción idónea consigo mismo con los demás y con la naturaleza en los contextos laboral y social (Comunicación), Promover la interacción idónea consigo mismo con los demás y con la naturaleza en los contextos laboral y social (ética) y Dirigir el talento humano según las necesidades de la organización.
Plazo:	con una duración de ocho (08) meses y veintiocho (28) dias, a razón de $3.468.535 mes, para un valor total de $30.985.579
Fecha inicio:	22 enero 2017
Fecha terminación:	20 octubre 2017
Adición y Prorroga:	Contrato No. 000750 del 22 de Enero de 2017,
Plazo:	con una duración hasta el 19 de Diciembre de 2017, adicionándole el valor de $5.665.274.
Contrato:	**No. 001912 del 23 de Enero de 2018**
Objeto:	Prestación de servicios personales de carácter temporal, para impartir Formación Profesional Integral, mediante la modalidad de periodos fijos de instructores, para la ejecución de acciones de Formación Titulada y/o Complementaria, presencial y virtual, en las Áreas de Gestión del Talento Humano, Asistencia y Gestión Administrativa y Gestión Documental y de la Información, del Centro de Gestión Administrativa, Subsede y Organizaciones, así como las actividades de capacitación o de auditoria en el sistema integrado de gestión de calidad, para Orientar, Participar, Formular, Ejecutar, Seguir, Controlar, Planes, Programas y Proyectos desarrollando Competencias de la Formación Profesional Integral para dar respuesta a la política Institucional entre otros el Proceso de Calidad y Mejoramiento Continuo y demanda de la población; en las jornadas diurna, nocturna, madrugada y fines de semana; desarrollando las Competencias de: Promover la interacción idónea consigo mismo con los demás y con la naturaleza en los contextos laboral y social (Comunicación), Promover la interacción idónea consigo mismo con los demás y con la naturaleza en los contextos laboral y social (ética) y Dirigir el talento humano según las necesidades de la organización.
Plazo:	con una duración de ocho (08) meses, a razón de $3.572.591 mes, para un valor total de $28.580.728
Fecha inicio:	23 enero 2018
Fecha terminación:	30 septiembre 2018
Adición y Prorroga:	**No. 001912 del 23 de Enero de 2018**
Plazo:	con una duración hasta el 19 de Diciembre de 2018, adicionándole el valor de $9.288.737.
Contrato:	**No. 119404 00636 del 03 febrero 2019**
Objeto:	Prestación de servicios personales de carácter temporal, para impartir Formación Profesional Integral, mediante la modalidad de periodos fijos de instructores, para la ejecución de acciones de Formación Titulada y/o Complementaria, presencial y virtual,

ISO 9001 icontec
Certificado No. SC-CER339681
IQNet
Certificado No. CO-SC-CER339681

en las Áreas de Gestión del Talento Humano, Asistencia y Gestión Administrativa y Gestión Documental y de la Información, del Centro de Gestión Administrativa, Subsede y Organizaciones, así como las actividades de capacitación o de auditoría en el sistema integrado de gestión de calidad, para Orientar, Participar, Formular, Ejecutar, Seguir, Controlar, Planes, Programas y Proyectos desarrollando Competencias de la Formación Profesional Integral para dar respuesta a la política Institucional entre otros el Proceso de Calidad y Mejoramiento Continuo y demanda de la población; en las jornadas diurna, nocturna, madrugada y fines de semana; desarrollando las Competencias de: Promover la interacción idónea consigo mismo, con los demás y con la naturaleza en los contextos laboral y social – comunicación Proponer programas de capacitación para el personal de la unidad administrativa, de acuerdo con las políticas de la organización y Coordinar las actividades del talento humano asignado, teniendo en cuenta las funciones de la unidad administrativa.

Plazo: con una duración de nueve (09) meses y dieciséis (16) días, a razón de $3.679.757 mes, para un valor total de $35.080.350

Fecha inicio: 03 febrero 2019

Fecha terminación: 18 noviembre 2019

Se expide en Bogotá D.C., a solicitud de la interesada, a los diez (10) días del mes de junio de 2019.

WAINE ANTONY TRIANA ALBIS
Subdirector Centro de Gestión Administrativa
Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

Proyecto: Cecilia
Cargo: Apoyo Administrativo – Grupo de Apoyo

Certificado No. SC-CER339681

Certificado No. CO-SC-CER339681

Regional Distrito Capital
Centro de Gestion y Fortalecimiento Socio-Empresarial

EL SUBDIRECTOR DEL CENTRO DE GESTION Y FORTALECIMIENTO SOCIO EMPRESARIAL HACE CONSTAR:

Que la señora **GLENDA GISELA AGUDELO RODRIGUEZ**, identificada con cedula de ciudadanía número 65 762 458 de Ibague, suscribió con este Centro de Formación el siguiente Contrato de Prestación de Servicios Personales; OBJETO en los procesos de formacion titulada y/o complementaria en los resultados de aprendizaje del area de psicologia y ciencias humanas programa de formación impartida por el Centro de Gestión y Fortalecimiento Socio Empresarial del SENA – Regional Distrito Capital, de acuerdo con el horario de cada grupo, aplicando los procesos y procedimientos de los numerales 3.4 y 3.5 del estatuto de Formación Integral del SENA.

CONTRATO No.	ESPECIFICACIONES	VALOR
271 del 18 de Enero de 2012	a). Cumplir con la programación académica, en los días y horarios determinados por la coordinación académica correspondiente, b). Acompañar y asesorar en forma permanente a los aprendices, durante la vigencia del contrato. c). Presentar los reportes de notas de los alumnos y demás informes. d). Preparar, orientar, desarrollar, apoyar y evaluar procesos de aprendizaje en cualquiera de las estrategias de respuesta institucional. e). Formular ejecutar y evaluar diagnósticos que conlleven a la actualización y creación de diseños actividades propias del centro de formación. f). Reportar en el sistema Sofía plus, todas las actividades con los procesos que son de su responsabilidad. Este contrato tiene una vigencia de (5) meses y/o hasta agotar presupuesto sin exceder el 30 de Junio de 2012.	Trece millones de pesos m/cte. ($13000000)

Este contrato de prestación de servicios se celebra al tenor del Articulo 32 de la Ley 80 de 1993 y no genera relación laboral alguna ni prestaciones sociales. Su ejecución se hizo sin subordinación, por el cual el Contratista gozo de plena autonomía e independencia en la prestación y ejecución del objeto contractual, le fueron aplicables las normas contenidas en la Ley 80 de 1993 sus decretos reglamentarios y lo pertinente a la Ley 1150 de 2007 y demás clausulas excepcionales determinación, modificación e interpretación unilateral previstas en los Artículos 15, 16, 17 y 18 de la Ley 80 de 1993.

Se expide a solicitud del interesado, a los trece (13) días del mes de Febrero de 2012.

Jose Giovanni Lozano Bolívar

Proyectó y Elaboró: AnyiB
abbotero@sena.edu.co
Tel 5461600 IP 16558

Plazo de ejecución:	Con una duración de diez (10) meses y quince (15) días, a razón de $3.900.000 mes, para un valor total de $40.950.000.
Fecha de Inicio de Ejecución:	03 febrero 2021
Fecha de Terminación Inicial del Contrato:	17 diciembre 2021

Obligaciones Específicas del Contrato: Atender la Formación de aprendices en el área específica del respectivo programa de formación, en las fases o Competencias establecidas y programadas. Orientar y apoyar a los aprendices en el desarrollo de proyectos formativos y/o productivos en las respectivas etapas de formación. Garantizar la actualización de los contenidos y tecnologías, de las fases o Competencias en las cuales se desarrolla la formación de los aprendices. Así mismo, de acuerdo con el área de desempeño para la cual fue seleccionado deberá orientar la formación, para desarrollar en los aprendices las competencias del programa. Aplicar durante el periodo de duración del contrato, al proceso de certificación de competencias según normas de competencias que aplica a la función Instructor, así como a los procesos, que el SENA adelante para certificar habilidades pedagógicas. Cumplimiento oportuno con las entregas de los distintos formatos y documentos requeridos en el proceso administrativo. Cumplimiento del manual, estándares y lineamientos vigentes para la orientación de procesos de formación a través de ambientes virtuales de aprendizaje. Adicionalmente, para los instructores de Formación Virtual en todos los niveles, se requiere "Cumplir la ejecución de la formación que se asigne para el acompañamiento de aprendices en Ambientes Virtuales de Aprendizaje SENA, según lo descrito en el instructivo para orientar el desempeño... del instructor en Ambientes Virtuales de Aprendizaje SENA, entregado por el a Dirección de Formación Profesional".

Modificación del Contrato Plazo	**CO1.PCCNTR.2216423 del 03 de febrero del 2021** Se suspende el contrato por el periodo comprendido entre el 09 y el 17 de junio del 2021.

12.Número y Fecha del Contrato:	**CO1.PCCNTR.3477765 del 28 de enero de 2022**
Objeto:	Prestar servicios personales de carácter temporal para orientar la Formación Profesional Integral

Certificado No. SC-CER339681
Certificado No. CO-SC-CER339681
Powered by CamScanner

	programada por el Centro de Gestión Administrativa para la ejecución de acciones de Formación Titulada Virtual en cualquier red de conocimiento disponible para la modalidad virtual.
Plazo de ejecución:	Con una duración de diez (10) meses, a razón de $3.950.010 mes, para un valor total de $39.500.100.
Fecha de Inicio de Ejecución:	01 febrero 2022
Fecha de Terminación Inicial del Contrato:	30 noviembre 2022

Obligaciones Específicas del Contrato: Atender la formación presencial de aprendices en el área específica del respectivo programa de formación, en las fases o Competencias establecidas y programadas, y de acuerdo con las disposiciones normativas expedidas por la autoridad local o nacional en materia sanitaria, la formación será orientada a través de medios tecnológicos mediante la modalidad de trabajo en casa. Orientar y apoyar a los aprendices en el desarrollo de proyectos formativos y/o productivos en las respectivas etapas de formación. Garantizar la actualización de los contenidos y tecnologías, de las fases o Competencias en las cuales se desarrolla la formación de los aprendices. Así mismo, de acuerdo con el área de desempeño para la cual fue seleccionado deberá orientar la formación, para desarrollar en los aprendices las competencias del programa. Aplicar durante el periodo de duración del contrato, al proceso de certificación de competencias según normas de competencias que aplica a la función Instructor, así como a los procesos, que el SENA adelante para certificar habilidades pedagógicas. Cumplimiento oportuno con las entregas de los distintos formatos y documentos requeridos en el proceso administrativo; así como el cargue de evidencias, juicios evaluativos y demás requerimientos en las diferentes plataformas dispuestas por la entidad. Cumplimiento del manual, estándares y lineamientos vigentes para la orientación de procesos de formación a través de ambientes virtuales de aprendizaje. Participar en las actividades de seguridad y salud en el trabajo programadas por el Centro y acoger las recomendaciones establecidas en el protocolo de bioseguridad aprobado por la Institución. Orientar, apoyar, acompañar y asesorar en forma permanente e integral a los aprendices en el proceso de formación, incluyendo la formulación y seguimiento de los planes de mejoramiento que le sean asignados. Participar en las diferentes actividades programadas por el Centro de Formación, encaminadas al fortalecimiento del proceso de la Formación Profesional Integral.

Certificado No SC-CER339681
Certificado No CO-SC-CER339681
Powered by CamScanner

Brindar respuesta oportuna a los diferentes requerimientos de la comunidad educativa a través de los canales de comunicación dispuestos por la entidad. Proyectar una imagen personal, digna y acorde con su rol de instructor conforme a los programas de formación que imparte el Centro.

Adición y prorroga	**CO1.PCCNTR.3477765 del 28 de enero de 2022**
Plazo	Con una duración hasta el 16 de diciembre de 2022, adicionándole un valor de $2.106.672.

Se expide a solicitud del interesado, a los seis (06) días del mes de septiembre de 2022.

WAINE ANTONY TRIANA ALBIS
Subdirector Centro de Gestión Administrativa
Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

Proyecto: Lorena Paola Garcia Pineda
Cargo: Apoyo Administrativo – Grupo de Apoyo

Reviso: Oscar Danilo Cantor Párraga
Cargo: Coordinador Grupo de Apoyo

Powered by CamScanner

acuerdo con el área de desempeño para la cual fue seleccionado deberá orientar la formación, para desarrollar en los aprendices las competencias del programa. Aplicar durante el periodo de duración del contrato, al proceso de certificación de competencias según normas de competencias que aplica a la función Instructor, así como a los procesos, que el SENA adelante para certificar habilidades pedagógicas. Cumplimiento oportuno con las entregas de los distintos formatos y documentos requeridos en el proceso administrativo. Cumplimiento del manual, estándares y lineamientos vigentes para la orientación de procesos de formación a través de ambientes virtuales de aprendizaje. Adicionalmente, para los instructores de Formación Virtual en todos los niveles, se requiere "Cumplir la ejecución de la formación que se asigne para el acompañamiento de aprendices en Ambientes Virtuales de Aprendizaje SENA, según lo descrito en el instructivo para orientar el desempeño... del instructor en Ambientes Virtuales de Aprendizaje SENA, entregado por el a Dirección de Formación Profesional".

Adición y prorroga **Plazo**	**CO1.PCCNTR.1341574 del 04 de febrero del 2020** Con una duración hasta el 30 de octubre de 2020, adicionándole un valor de $3.411.135.
Adición y prorroga 2 **Plazo**	**CO1.PCCNTR.1341574 del 04 de febrero del 2020** Con una duración hasta el 16 de diciembre de 2020, adicionándole un valor de $5.811.563.
11. Número y Fecha del Contrato: **Objeto:**	**CO1.PCCNTR.2216423 del 03 de febrero del 2021** Prestar los servicios personales de carácter temporal, para impartir Formación Profesional Integral, mediante la modalidad de periodos fijos de instructores, para la ejecución de acciones de Formación Titulada y/o Complementaria, presencial y virtual, en las Áreas de Gestión del Talento Humano, Asistencia y Gestión Administrativa y Gestión Documental y de la Información, del Centro de Gestión Administrativa, Subsede y Organizaciones, así como las actividades de capacitación o de auditoria en el sistema integrado de gestión de calidad, para Orientar, Participar, Formular, Ejecutar, Seguir, Controlar, Planes, Programas y Proyectos desarrollando Competencias de la Formación Profesional Integral para dar respuesta a la política Institucional entre otros el Proceso de Calidad y Mejoramiento Continuo y demanda de la población; en las jornadas diurna, nocturna, madrugada y fines de semana.

Certificado No. SC-CER339681
Certificado No. CO-SC-CER339681

Powered by CamScanner

Plazo de ejecución:	Con una duración de diez (10) meses y quince (15) días, a razón de $3.900.000 mes, para un valor total de $40.950.000.
Fecha de Inicio de Ejecución:	03 febrero 2021
Fecha de Terminación Inicial del Contrato:	17 diciembre 2021

Obligaciones Específicas del Contrato: Atender la Formación de aprendices en el área específica del respectivo programa de formación, en las fases o Competencias establecidas y programadas. Orientar y apoyar a los aprendices en el desarrollo de proyectos formativos y/o productivos en las respectivas etapas de formación. Garantizar la actualización de los contenidos y tecnologías, de las fases o Competencias en las cuales se desarrolla la formación de los aprendices. Así mismo, de acuerdo con el área de desempeño para la cual fue seleccionado deberá orientar la formación, para desarrollar en los aprendices las competencias del programa. Aplicar durante el periodo de duración del contrato, al proceso de certificación de competencias según normas de competencias que aplica a la función Instructor, así como a los procesos, que el SENA adelante para certificar habilidades pedagógicas. Cumplimiento oportuno con las entregas de los distintos formatos y documentos requeridos en el proceso administrativo. Cumplimiento del manual, estándares y lineamientos vigentes para la orientación de procesos de formación a través de ambientes virtuales de aprendizaje. Adicionalmente, para los instructores de Formación Virtual en todos los niveles, se requiere "Cumplir la ejecución de la formación que se asigne para el acompañamiento de aprendices en Ambientes Virtuales de Aprendizaje SENA, según lo descrito en el instructivo para orientar el desempeño... del instructor en Ambientes Virtuales de Aprendizaje SENA, entregado por el a Dirección de Formación Profesional".

Modificación del Contrato Plazo	**CO1.PCCNTR.2216423 del 03 de febrero del 2021** Se suspende el contrato por el periodo comprendido entre el 09 y el 17 de junio del 2021.

12.Número y Fecha del Contrato:	**CO1.PCCNTR.3477765 del 28 de enero de 2022**
Objeto:	Prestar servicios personales de carácter temporal para orientar la Formación Profesional Integral

Certificado No. SC-CER339681
Certificado No. CO-SC-CER339681
Powered by CamScanner

Regional Distrito Capital
Centro de Gestion y Fortalecimiento Socio-Empresarial

EL SUBDIRECTOR DEL CENTRO DE GESTION Y FORTALECIMIENTO SOCIO EMPRESARIAL HACE CONSTAR:

Que AGUDELO RODRIGUEZ GLENDA GISELA, identificada con la Cédula de Ciudadanía Número 65762458, suscribió con el SENA - Centro de Gestión y Fortalecimiento Socio Empresaria, el siguiente contrato de prestación de servicios temporales:

NUMERO DE CONTRATO	OBJETO	VALOR
Contrato de Prestación de Servicios temporales Nº 401 de 05 de Agosto de 2009.	cuyo objeto es PRESTACIÓN DE SERVICIOS FORMACIÓN PROFESIONAL COMO INSTRUCTOR FORMACION PARA EL TRABAJO, IMPARTENDO FORMACION EN EL AREA DE PSICOLOGIA PARA EL PLAN 250 MIL en este Centro	Trece Millones Cuatrocientos Treinta y Cinco Mil Pesos M/CTE. ($13.435.000), a razón de Dos Millones Seiscientos Ochenta y Siete Mil Pesos M/CTE ($2.687.000), lo cual fue pagadero mensualmente

La vigencia del anterior contrato fue hasta el 30 de diciembre de 2009.

NUMERO DE CONTRATO	OBJETO	VALOR
Contrato de Prestación de Servicios temporales Nº 212 de 26 de enero de 2010.	cuyo objeto es PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES PARA IMPARTIR FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL PARA DESARROLLAR LAS COMPETENCIAS CORRESPONDIENTES A LOS PROGRAMAS DE INTEGRACION CON LA MEDIA TECNICA EN EL AREA DE TECNICO ASISTENCIA ADMINISTRATIVA (INTEGRACION) en este Centro. El contrato de prestación de servicios No. 212 tuvo adición y prórroga	Veinte Millones Ciento Veinticinco Mil Pesos M/CTE. ($20.125.000), a razón de Veinte Mil Ciento Veinticinco Pesos la hora M/CTE ($20.125) la hora, lo cual fue pagadero mensualmente según las horas ejecutadas por la contratista, en un promedio de 120 horas de formación mensuales sin exceder 160 horas Dos Millones Novecientos Setenta y Ocho Mil Quinientos Pesos ($2.978.500,00), a razón de Ciento Cuarenta y Ocho (148) horas.

La vigencia del anterior contrato fue de 11 meses, se liquidó de mutuo acuerdo el día 22 de diciembre de 2010.

EL SUBDIRECTOR DEL CENTRO DE GESTION Y FORTALECIMIENTO SOCIO EMPRESARIAL HACE CONSTAR:

NUMERO DE CONTRATO	OBJETO	VALOR
Contrato de Prestación de Servicios temporales Nº 243 de 10 de febrero de 2011.	cuyo objeto es Prestar servicios personales temporales para atender acciones de formacion profesional para desarrollar las competencias correspondientes a facilitar el servicio a los clientes internos y externos de acuerdo a las politicas de la organizacion del Programa de Formación de Asistencia Administrativa con Integracion con la Media; desarrollando eventos que promuevan las relaciones empresariales teniendo en cuenta el objeto social de las organizaciones, de conformidad con las metas asignadas en el POA 2011 al centro de Gestión y Fortalecimiento Socio Empresarial del SENA – Regional Distrito Capital, de acuerdo con el horario de cada grupo, aplicando los procesos y procedimientos de los numerales 3.4 y 3.5 del estatuto de Formación Integral del SENA.	Dieciséis Millones Quinientos Mil Pesos M/CTE. ($16.500.000), a razón de Tres Millones de Pesos M/CTE ($3.000.000), lo cual fue pagadero mensualmente

La vigencia del anterior contrato fue de 5.5 meses.

NUMERO DE CONTRATO	OBJETO	VALOR
Contrato de Prestación de Servicios temporales Nº 643 del 14 de julio de 2011	cuyo objeto es Prestación de servicios de carácter temporal como Instructor por periodo fijo para impartir formación profesional integral en el area de promover la interaccion consigo mismo con los demas y con la naturaleza programa de formación impartida por el Centro de Gestión y Fortalecimiento Socio Empresarial del SENA – Regional	Quince Millones de Pesos M/CTE. ($15.000.000), a razón de Tres Millones de Pesos M/CTE ($3.000.000), lo cual es pagadero mensualmente

Regional Distrito Capital
Centro de Gestion y Fortalecimiento Socio-Empresarial

EL SUBDIRECTOR DEL CENTRO DE GESTION Y FORTALECIMIENTO SOCIO EMPRESARIAL HACE CONSTAR:

	Distrito Capital, de acuerdo con el horario de cada grupo, aplicando los procesos y procedimientos de los numerales 3.4 y 3.5 del estatuto de Formación Integral del SENA.	

La vigencia del presente contrato es hasta el 16 de Diciembre de 2011.

Se expide a solicitud de la interesada, a los veintidós (22) días del mes de agosto de 2011.

Jose Giovanni Lozano Bolívar

Proyectó y Elaboró: ArinelV
avillalobos@sena.edu.co
Tel:5461600 IP 16558

Certificación No. 3108

LA SUSCRITA SUBDIRECTORA (E) DEL CENTRO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

HACE CONSTAR

Que el (la) señor(a) **GLENDA GISELA AGUDELO RODRÍGUEZ, identificado** (a) con cédula de ciudadanía **No. 65.762.458,** de Ibagué - Tolima celebró con **EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA**, el (los) siguiente(s) contrato(s) de prestación de servicios personales regulados por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus demás Decretos o normas reglamentarias, como se describe a continuación:

1. Número y Fecha del Contrato:	**CO1.PCCNTR. 5839174 de 31 de enero de 2024.**
Objeto:	Prestar los servicios profesionales de carácter temporal, para apoyar en la orientación de la formación profesional integral presencial y/o virtual, para las jornadas diurna, nocturna, madrugada y fines de semana en su sede principal, subsede y organizaciones, así como otras acciones que se deriven de los procesos formativos, para atender la formación Tecnológica, Laboral y Complementaria, de las especialidades impartidas por el Centro de Gestión Administrativa.
Plazo de ejecución:	Desde el 06 de febrero de 2024 hasta el 31 de diciembre de 2024.
Fecha de Inicio de Ejecución:	06 de febrero de 2024.
Fecha de Terminación de Contrato:	31 de diciembre de 2024.
Prorroga:	Se prorroga el contrato 14 días.
Adición:	Se adiciona un valor de un millón novecientos treinta y cinco mil sesenta y nueve pesos ($1.935.069) m/cte.
Valor:	El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales, se fijó en la suma de cuarenta y nueve

millones ciento veinte mil novecientos noventa y cinco pesos ($49.120.995) m/cte.

Forma de Pago:

a) once (11) pagos iguales correspondientes a los meses de febrero a diciembre de 2024 por un valor de cuatro millones cuatrocientos sesenta y cinco mil quinientos cuarenta y cinco pesos ($4.465.545) m/cte.

OBLIGACIONES CONTRACTUALES CUMPLIDAS:

1. EL CONTRATISTA apoyará el desarrollo de la formación profesional integral con calidad, oportunidad y eficiencia en los programas de nivel tecnológico, laboral y complementario según su modalidad, de acuerdo con la programación de las fichas de caracterización determinadas por las Coordinaciones académicas en el marco del Calendario académico y el desarrollo curricular.
2. Apoyar la preparación, desarrollo y evaluación de los procesos de aprendizaje en cualquiera de las estrategias de respuesta institucional para los diferentes grupos poblacionales objeto de Formación Profesional Integral y presentar los reportes de notas de los aprendices y demás informes dentro de los plazos estipulados por el Centro para tal efecto, siendo proactivo y recursivo frente a las diferentes experiencias y situaciones que se presenten en el proceso de formación 3. Gestionar oportunamente en el sistema Sofía Plus, todas las actividades relacionadas con el proceso de Formación Profesional Integral, garantizando la calidad de la formación y su coherencia en el proceso formativo, tales como: - Registro de los juicios evaluativos – Creación de las rutas de aprendizaje – Registro de los juicios evaluativos del reconocimiento de aprendizajes previos, inasistencias, entre otros. 4. Verificar el correcto registro de datos de los aprendices en el aplicativo SOFIA PLUS e informar las novedades por escrito a la Coordinación de Administración Educativa, garantizando que estos datos al finalizar la formación se encuentren correctos para iniciar el proceso de certificación. 5. Informar a la coordinación de Administración Educativa mediante correo electrónico las novedades que se generen de la verificación de registro de datos en el aplicativo SOFIAPLUS para cada ficha asignada previo a la inscripción de aprendices en los diferentes cursos de formación complementaria. 6. Gestionar registro fotográfico e información básica de todos los aprendices de las fichas asignadas a la Coordinación de Administración Educativa para la respectiva carnetización. 7. Dar cumplimiento al instructivo de política de protección de datos personales según Acuerdo 009 de 2016 del SENA, con base en la Ley 1581 de 2012. 8. Asistir y participar en las reuniones programadas por las coordinaciones, comités de evaluación y seguimiento de los aprendices cuando se requieran. 9. Apoyar la participación en la programación y ejecución del proceso de inducción de los aprendices y el reconocimiento de aprendizajes previos relacionados con el área de formación. 10. Apoyar los procesos de promoción y publicidad de los programas de Formación Profesional Integral, servicios y actividades de Divulgación Tecnológica, proyectos de cooperación Nacional e internacional, programados por el Centro de Formación dentro y fuera de las instalaciones del Centro de Formación. 11. Apoyar la elaboración de las evaluaciones técnicas dentro de los procesos de contratación pública relacionados con elementos propios de

la Formación Profesional del Centro de Formación, haciendo parte activa del comité evaluador cuando se requiera. 12. Gestionar oportunamente los informes mensuales (planillas, reportes, formatos) requeridos sobre las acciones encomendadas y los productos resultantes de procesos de aprendizaje realizados por aprendices a quienes imparte Formación Profesional. 13. Apoyar las actividades relacionadas con el área de investigación cuando se hayan aprobado proyectos al Centro de Formación, registrando productos concretos según líneas programáticas SENNOVA y que correspondan con las exigencias de las condiciones de calidad para los registros calificados de los programas de formación que estén en ejecución. Los productos o proyectos realizados en el área de investigación durante la vigencia son propiedad intelectual de la entidad. 14. Aplicar los procesos y procedimientos establecidos por la entidad, para la gestión documental relacionado con el objeto contractual, según Tablas de Retención Documental vigentes de la dependencia asignada 15. Garantizar el conocimiento y aplicación de los lineamientos y normas que rigen la Formación.

Se expide a solicitud del interesado(a), de acuerdo con la información registrada en los sistemas de información con los que cuenta el SENA y mediante los cuales reporta toda su información, a los 27 días del mes de noviembre de 2025.

Viviana Gómez V.

Firmado digitalmente por Viviana Gomez Vargas
Fecha: 2025.11.27 17:22:28 -05'00'

Viviana Gómez Vargas
subdirectora (E)
Centro de Gestión Administrativa

Proyecto: Andrés Julián Gaviria Moreno
Cargo: Apoyo administrativo- Grupo Apoyo administrativo

Reviso: Paola Patricia Carbonell Escorcia
Cargo: Coordinadora del Grupo Apoyo Intercentros

Certificación No. 3051

LA SUSCRITA SUBDIRECTORA (E) DEL CENTRO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

HACE CONSTAR

Que el (la) señor(a) **GLENDA GISELA AGUDELO RODRÍGUEZ, identificado** (a) con cédula de ciudadanía **No. 65.762.458,** de Ibagué - Tolima celebró con **EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA**, el (los) siguiente(s) contrato(s) de prestación de servicios personales regulados por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus demás Decretos o normas reglamentarias, como se describe a continuación:

1. Número y Fecha del Contrato:	**CO1.PCCNTR. 7423589 de 20 de febrero de 2025.**
Objeto:	Prestar servicios profesionales de carácter temporal, orientando la Formación Profesional Integral, así como otras actividades que se deriven de los procesos formativos de acuerdo con la programación establecida por el centro de gestión administrativa para las jornadas diurna, nocturna, madrugada y fines de semana en su sede principal, subsedes y organizaciones, ejecutando acciones tanto en la modalidad presencial como virtual, para formación titulada y/o complementaria y/o acompañamiento en etapa productiva de la red de conocimiento gestión administrativa y financiera en las áreas temáticas: Bibliotecas, Gestión Administrativa, Gestión Documental y Talento Humano.
Plazo de ejecución:	Desde el 21 de febrero de 2025 hasta el 19 de diciembre de 2025.
Fecha de Inicio de Ejecución:	21 de febrero de 2025.
Fecha de Terminación de Contrato:	19 de diciembre de 2025.
Valor:	El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales, se fijó en la suma de cuarenta y cinco millones novecientos noventa y cinco mil ciento nueve pesos ($45.995.109) m/cte.

Forma de Pago:

a) un (1) primer pago correspondiente al mes de febrero de 2025 por valor de un millón seiscientos ochenta y seis mil cuatrocientos ochenta y siete pesos ($1.686.487). y b) nueve (9) pagos iguales por los meses de marzo a noviembre de 2025 por valor de cuatro millones quinientos noventa y nueve mil quinientos once pesos ($4.599.511) para cada uno.
b) un último pago correspondiente al mes de diciembre de 2025 por valor de dos millones novecientos trece mil veintitrés pesos ($2.913.023) m/cte., para cada uno.

OBLIGACIONES CONTRACTUALES CUMPLIDAS:

1. Apoyar la implementación de los principios del Proyecto Educativo Institucional (PEI) en el desarrollo de actividades formativas, alineando las estrategias pedagógicas con la misión y visión institucional. 2. Cumplir con los lineamientos establecidos en el Reglamento del aprendiz SENA, aplicando las disposiciones relacionadas con los procesos formativos y de gestión administrativa.
3. Entregar productos específicos según lo estipulado en el contrato, tales como informes, reportes, registros, guías, manuales, formatos y materiales de aprendizaje relacionados con las actividades formativas realizadas. 4. Desarrollar actividades de apoyo en la formación profesional integral, garantizando la alineación con los estándares de calidad, eficiencia y pertinencia en los programas Tecnológicos, Técnicos, laborales y complementarios asignados, conforme a la programación establecida por las Coordinaciones académicas. 5. Colaborar en la planeación, ejecución y evaluación de procesos de aprendizaje, aplicando estrategias específicas definidas para grupos poblacionales diversos y presentando los informes requeridos dentro de los plazos establecidos. 6. Registrar las novedades en el sistema Sofía Plus, asegurando la trazabilidad de los procesos mediante tareas como creación de rutas de aprendizaje, registro de juicio de evaluación y eventos relacionadas con el proceso de Formación entre otros. 7. Gestionar el registro de inasistencias y reportar casos para la activación de rutas de deserción o rutas preventivas asociadas a habilidades diversas (discapacidades, necesidades específicas de aprendizaje, entre otras), siguiendo los procedimientos establecidos. 8. Revisar la consistencia de los datos de aprendices y su actualización en el sistema Sofía Plus u otro dispuesto por el Centro de Formación, incluyendo la validación de datos personales y de emergencia, y reportar cualquier discrepancia detectada. 9. Elaborar, actualizar y entregar ajustes razonables en la planeación de la formación, dirigidos a aprendices con habilidades diversas (población con discapacidad, campe SENA, economía popular, LGBTIQ+), asegurando la inclusión y equidad en los procesos formativos. 10. Facilitar procesos de inducción y validación de aprendizajes previos, conforme a las directrices definidas por la entidad y los requerimientos específicos del área de formación. 11. Documentar y registrar información clave de los aprendices, incluyendo datos básicos e imágenes necesarias (como registros fotográficos de eventos y transferencias de conocimientos para procesos administrativos, cumpliendo con la normativa de la entidad en los

mecanismos dispuestos por el Centro de Formación y cumplimiento de política de tratamiento de datos. 12. Cumplir con las disposiciones sobre protección de datos personales, ajustándose a lo establecido en el Acuerdo 009 de 2016 del SENA y la Ley 1581 de 2012. 13. Asistir a reuniones específicas y comités técnicos cuando sea necesario, participando en la evaluación y seguimiento de aprendizajes, dentro del marco de las tareas delimitadas por el contrato. 14. Apoyar actividades de divulgación y promoción de programas de formación, servicios tecnológicos y proyectos de cooperación, tanto dentro como fuera de las instalaciones de la entidad, según lo estipulado en el contrato. 15. Generar informes periódicos sobre el avance de las actividades ANEXO COMPLEMENTARIO Página 2 de 2 asignadas y programadas en el plan de trabajo incluyendo reportes de resultados y productos entregados en las acciones formativas, conforme a las obligaciones contractuales. 16. Participar en proyectos de investigación autorizados por el Centro de Formación, entregando productos específicos relacionados con las líneas programáticas establecidas y cumpliendo con las políticas de propiedad intelectual. 17. Aplicar las disposiciones vigentes en gestión documental, ajustando los procedimientos a las Tablas de Retención Documental de la dependencia correspondiente, en la entrega con calidad, pertinencia y oportunidad de los documentos asociados a la evaluación y seguimiento a la etapa lectiva y productiva acorde con los parámetros establecidos en el sistema compromiso (Guías, Procesos, Procedimientos, formatos, plantillas y formularios) 18. Velar por el adecuado uso de los ambientes de formación y recursos asignados, reportando el estado de estos y asegurando su mantenimiento básico al finalizar cada actividad. 19. Reintegrar los materiales asociados al inventario y equipos en los procesos de formación, en las condiciones en que fueron entregados, garantizando su preservación. 20. Proveer los medios y herramientas propias necesarias para el cumplimiento de las actividades contratadas, manteniendo autonomía técnica y operativa. 21. Cumplir con las circulares y resoluciones relacionadas con la gestión documental electrónica, asegurando la implementación adecuada del Archivo Electrónico SENA (AES) y entrega de formato único inventario documental FUID de los archivos a su cargo.

Se expide a solicitud del interesado(a), de acuerdo con la información registrada en los sistemas de información con los que cuenta el SENA y mediante los cuales reporta toda su información, a los 24 días del mes de noviembre de 2025.

Viviana Gómez V.

Firmado digitalmente por Viviana Gomez Vargas
Fecha: 2025.11.25 10:54:18 -05'00'

Viviana Gómez Vargas
subdirectora (E)
Centro de Gestión Administrativa

Proyecto: Daniel Alberto Piñeiro Martínez
Cargo: Apoyo administrativo- Grupo Apoyo administrativo

Reviso: Paola Patricia Carbonell Escorcia
Cargo: Coordinadora del Grupo Apoyo Intercentros

Humano y Bienestar Estudiantil para adelantar proyectos y programas tendientes al desarrollo de las capacidades físicas, psicoafectivas, éticas, morales, sociales y los valores que requieren los aprendices para avanzar en su proceso formativo. 23) Participar activamente en las actividades de formación programadas por el centro en el área cultural, deportiva, recreativa, dirigidas a los aprendices y en los programas de carácter preventivo que ameriten de su apoyo y asesoría, adicionalmente en actividades de bienestar dirigidas a los aprendices y funcionarios. 24) Conformar los equipos de desarrollo curricular interdisciplinarios por programa o conjunto de programas por redes tecnológicas, para garantizar integridad en la formulación de proyectos formativos, el diseño de actividades de aprendizaje, el diseño de talleres e ítems que alimentarán los bancos de pruebas, para la selección de aprendices entre otras. 25) Participar en la programación y ejecución del proceso de inducción de aprendices de Formación Titulada y el reconocimiento de aprendizajes previos siempre y cuando cumpla con el objetivo contractual de ejecutar acciones de formación diferentes a la inducción. 26) Reportar en el sistema Sofía Plus en un plazo máximo de tres (3) días de iniciado el trimestre y/ o antes de la terminación del mismo según corresponda, todas las actividades de acuerdo con los procesos que son de su responsabilidad, garantizando la calidad de la información y su coherencia en el proceso formativo, tales como: Registro de los juicios evaluativos, Creación de rutas y asociación de aprendices, Registro de juicios evaluativos del reconocimiento de aprendizajes previos, Comunicar al Coordinador Académico oportunamente anomalías, inconsistencias, novedades de aprendices y hallazgos en el registro de la información. 27) Adelantar actividades como gestor de proyectos cuando el Coordinador Académico lo designe, para apoyar la programación y seguimiento de la formación por proyectos o conjunto de proyectos por redes tecnológicas que garanticen la integralidad en la ejecución del proceso de aprendizaje. 28) Las demás necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual.

3. Número y Fecha del Contrato:	**No. 004289 del 21 septiembre de 2013**
Objeto:	Es la prestación de servicios personales para impartir formación profesional integral (titulada y complementaria, presencial y virtual), para orientar, participar, formular, ejecutar, seguir, controlar, planes, programas y proyectos en las especialidades que atiende el centro de gestión administrativa, subsede y organizaciones, con el fin de dar respuesta a la política institucional, entre otros el proceso de calidad mejoramiento continuo y demanda de la población; desarrollando las competencias de promover interacción idónea ética, coordinar actividades del talento humano, dirigir el talento humano en la coordinación de asistencia y gestión administrativa y formación complementaria.
Plazo de ejecución:	Con una duración de dos (2) meses y veintiún (21) días, a razón de $3.081.760 mes, para un valor total de $8.320.752.
Fecha de Inicio de Ejecución:	21 septiembre 2013

ISO 9001 icontec
Certificado No SC-CER339681
CERTIFIED IQNet MANAGEMENT SYSTEM
Certificado No CO-SC CER339681

Fecha de Terminación del Contrato: 11 diciembre 2013

Obligaciones Específicas del Contrato: Además de las obligaciones que por su índole y la naturaleza del contrato de prestación de servicios le son propias, se obliga para con EL SENA a: 1) Estar afiliado o afiliarse al Sistema General de Salud y Pensión, así como facilitar al SENA toda la documentación necesaria para la afiliación a la Administradora de Riesgos Laborales - ARL -, a cargo de la Entidad, en virtud de los artículos 2 y 6 de la ley 1562 de 2012, previo a la ejecución del contrato. 2) En cumplimiento de lo dispuesto en el parágrafo del artículo 23 de la ley 1150 de 2007 y del artículo 6 de la ley 1562 de 2012, el (la) CONTRATISTA deberá acreditar que se encuentra al día en el pago mensual de los aportes al sistema de seguridad social integral (salud, pensión y riesgos laborales) y para la realización de cada pago derivado del mismo; estos pagos se acreditan únicamente por el sistema PILA o de Planilla Asistida o el que determine el Ministerio de Trabajo. Cuando corresponda, el (la) contratista también debe acreditar el pago oportuno de los aportes al SENA, ICBF y cajas de Compensación Familiar 3) Presentar a la suscripción del contrato, los siguientes documentos; a) Registro Único Tributario - RUT (en caso de que haya cambiado de régimen), b) Constancia de afiliación al Plan Obligatorio de Salud a través de una Empresa Promotora de Salud (E.P.S) y al Sistema General de Pensiones, c) Formulario único de declaración de bienes y rentas diligenciado, d) Registrar al momento de la firma del contrato la información de hoja de vida del Sistema de Información y Gestión del Empleo Público - SIGEP, siguiendo el procedimiento señalado por el Grupo de Apoyo Administrativo Inter-centros, Centro de Gestión Administrativa y Centro de Tecnologías para la Construcción y la Madera . 4) Atender oportunamente los requerimientos que haga el supervisor del contrato y presentar los registros diarios y soportes e informes mensuales de la ejecución del mismo. 5) Es responsabilidad del contratista vigilar y salvaguardar los bienes y valores que le han sido encomendados y cuidar que sean utilizados debida y racionalmente, para los fines que les fueron entregados de conformidad con el objeto del contrato suscrito. El contratista es responsable de los bienes en depósito y de los bienes en servicio según la naturaleza de su contrato. El contratista que administre, maneje, custodie, controle o use bienes que hagan parte del patrimonio del SENA, de otras entidades o de particulares puestos al servicio de la Entidad, están sujetos a control y vigilancia. Por lo tanto, deberán dar cuenta de su gestión al Supervisor y/o Interventor del Contrato respectivo y a los órganos de control fiscal y disciplinario de ser procedente. 6) Evaluar el proceso de aprendizaje, las estrategias pedagógicas, el medio ambiente educativo, el rendimiento académico de los aprendices y diligenciar oportunamente los formatos correspondientes. 7) Reintegrar los libros y/o ayudas didácticas solicitadas en préstamo en la Unidad información dentro de los plazos estipulados y presentar el paz y salvo correspondiente para el último pago. 8) Preparar, orientar, desarrollar, apoyar y evaluar procesos de aprendizaje en cualquiera de las estrategias de respuesta institucional para los diferentes grupos poblacionales objeto de Formación Profesional Integral. 9) Desarrollar mecanismos que faciliten la reflexión, la innovación, el espíritu investigativo, la creatividad y la autoevaluación en los aprendices para su mejoramiento continuo. 10) Participar en el desarrollo de innovaciones pedagógicas y del área específica en que se desempeñe, mediante proyectos de investigación, en concordancia con las exigencias del desarrollo sostenible. 11) Formular, ejecutar y evaluar diagnósticos que conlleven a la actualización y creación de diseños, planes, programas, procesos y productos propios de las actividades del centro de formación, acordes con su especialidad y área de desempeño, y según las necesidades del entorno. 12) Colaborar en el diseño y ejecución de

Certificado No. SC-CER339681
Certificado No CO-SC-CER339681

contrato, los siguientes documentos; a) Registro Único Tributario - RUT (en caso de que haya cambiado de régimen), b) Constancia de afiliación al Plan Obligatorio de Salud a través de una Empresa Promotora de Salud (E.P.S) y al Sistema General de Pensiones, c) Formulario único de declaración de bienes y rentas diligenciado, d) Registrar al momento de la firma del contrato la información de hoja de vida del Sistema de Información y Gestión del Empleo Público - SIGEP, siguiendo el procedimiento señalado por el Grupo de Apoyo Administrativo Inter-centros, Centro de Gestión Administrativa y Centro de Tecnologías para la Construcción y la Madera . 4) Atender oportunamente los requerimientos que haga el supervisor del contrato y presentar los registros diarios y soportes e informes mensuales de la ejecución del mismo. 5) Es responsabilidad del contratista vigilar y salvaguardar los bienes y valores que le han sido encomendados y cuidar que sean utilizados debida y racionalmente, para los fines que les fueron entregados de conformidad con el objeto del contrato suscrito. El contratista es responsable de los bienes en depósito y de los bienes en servicio según la naturaleza de su contrato. El contratista que administre, maneje, custodie, controle o use bienes que hagan parte del patrimonio del SENA, de otras entidades o de particulares puestos al servicio de la Entidad, están sujetos a control y vigilancia. Por lo tanto, deberán dar cuenta de su gestión al Supervisor y/o Interventor del Contrato respectivo y a los órganos de control fiscal y disciplinario de ser procedente. 6) Evaluar el proceso de aprendizaje, las estrategias pedagógicas, el medio ambiente educativo, el rendimiento académico de los aprendices y diligenciar oportunamente los formatos correspondientes. 7) Reintegrar los libros y/o ayudas didácticas solicitadas en préstamo en la Unidad información dentro de los plazos estipulados y presentar el paz y salvo correspondiente para el último pago. 8) Preparar, orientar, desarrollar, apoyar y evaluar procesos de aprendizaje en cualquiera de las estrategias de respuesta institucional para los diferentes grupos poblacionales objeto de Formación Profesional Integral. 9) Desarrollar mecanismos que faciliten la reflexión, la innovación, el espíritu investigativo, la creatividad y la autoevaluación en los aprendices para su mejoramiento continuo. 10} Participar en el desarrollo de innovaciones pedagógicas y del área específica en que se desempeñe, mediante proyectos de investigación, en concordancia con las exigencias del desarrollo sostenible. 11) Formular, ejecutar y evaluar diagnósticos que conlleven a la actualización y creación de diseños, planes, programas, procesos y productos propios de las actividades del centro de formación, acordes con su especialidad y área de desempeño, y según las necesidades del entorno. 12) Colaborar en el diseño y ejecución de programas de actualización de instructores del SENA y de otras entidades, en aspectos pedagógicos y de la especialidad en que imparte Formación Profesional. 13) Participar activamente en el Plan de Mejoramiento y Actualización de los docentes. 14) Capacitar y asistir técnica, empresarial y organizativamente a las comunidades, formas asociativas y empresas en sus proyectos de desarrollo socio empresarial de acuerdo con la especialidad en que imparte Formación Profesional. 15) Emitir concepto cuando le sea solicitado, acerca de los planes y programas presentados por entidades aspirantes a ingresar a la cadena de formación o a obtener reconocimiento de cursos, o sobre especificaciones técnicas de maquinaria y equipo, materiales e insumes para la formación profesional integral. Presentar su concepto y recomendaciones. 16) Participar en la concertación y coordinación interinstitucional para la ejecución de proyectos de desarrollo y acciones de Formación Profesional Integral, proyectos de desarrollo sectorial, regional, municipal y veredal.

Contrato: **No. 001422 del 17 de Enero de 2014**

Objeto: es la prestación de servicios personales para impartir formación profesional integral (titulada y complementaria, presencial y virtual), para orientar, participar, formular, ejecutar, seguir, controlar, planes, programas y proyectos en las especialidades que atiende el centro de gestión administrativa, subsede y organizaciones, con el fin de dar respuesta a la política institucional, entre otros el proceso de calidad mejoramiento continuo y demanda de la población; desarrollando las competencias de promover interacción idónea ética, coordinar actividades del talento humano, dirigir el talento humano en la coordinación de asistencia y gestión administrativa y formación complementaria,

Plazo: con una duración de siete (7) meses y once (11) días, a razón de $3.174.200 mes, para un valor total de $23.383.273.

ISO 9001 icontec
Certificado No. SC-CER339681
CERTIFIED IQNet MANAGEMENT SYSTEM
Certificado No. CO-SC-CER339681

www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270 GTH-F-131 V03 *Página 5 de 10*

Fecha inicio:	17 de enero 2014
Fecha terminación:	27 de agosto 2014
Obligaciones:	además de las obligaciones que por su índole y la naturaleza del contrato de prestación de servicios le son propias, se obliga para con EL SENA a: 1) Atender la formación de aprendices en el área específica del respectivo programa de formación, en las fases o Competencias establecidas y programadas. 2) Orientar y apoyar a los aprendices en el desarrollo de proyectos formativos y/o productivos en las respectivas etapas de formación. 3) Garantizar la actualización de los contenidos y tecnologías, de las fases o Competencias en las cuales se desarrolla la formación de los aprendices. 4) Así mismo, de acuerdo con el área de desempeño para la cual fue seleccionado deberá orientar la formación, para desarrollar en los aprendices las competencias del programa. 5) Evaluar el proceso de aprendizaje, las estrategias pedagógicas, el medio ambiente educativo, el rendimiento académico de los aprendices y diligenciar oportunamente los formatos correspondientes. 6) Reintegrar los libros y/o ayudas didácticas solicitadas en préstamo en la Unidad información dentro de los plazos estipulados y presentar el paz y salvo correspondiente para el último pago. 7) Preparar, orientar, desarrollar, apoyar y evaluar procesos de aprendizaje en cualquiera de las estrategias de respuesta institucional para los diferentes grupos poblacionales objeto de Formación Profesional Integral. 8) Desarrollar mecanismos que faciliten la reflexión, la innovación, el espíritu investigativo, la creatividad y la autoevaluación en los aprendices para su mejoramiento continuo. 9) Participar en el desarrollo de innovaciones pedagógicas y del área específica en que se desempeñe, mediante proyectos de investigación, en concordancia con las exigencias del desarrollo sostenible. 10) Formular, ejecutar y evaluar diagnósticos que conlleven a la actualización y creación de diseños, planes, programas, procesos y productos propios de las actividades del centro de formación, acordes con su especialidad y área de desempeño, y según las necesidades del entorno. 11) Colaborar en el diseño y ejecución de programas de actualización de instructores del SENA y de otras entidades, en aspectos pedagógicos y de la especialidad en que imparte Formación Profesional. 12) Participar activamente en el Plan de Mejoramiento y Actualización de los docentes. 13) Capacitar y asistir técnica, empresarial y organizativamente a las comunidades, formas asociativas y empresas en sus proyectos de desarrollo socio empresarial de acuerdo con la especialidad en que imparte Formación Profesional. 14) Emitir concepto cuando le sea solicitado, acerca de los planes y programas presentados por entidades aspirantes a ingresar a la cadena de formación o a obtener reconocimiento de cursos, o sobre especificaciones técnicas de maquinaria y equipo, materiales e insumos para la formación profesional integral. Presentar su concepto y recomendaciones. 15) Participar en la concertación y coordinación interinstitucional para la ejecución de proyectos de desarrollo y acciones de Formación Profesional Integral, proyectos de desarrollo sectorial, regional, municipal y veredal.
Adición y Prorroga:	No. 001422 del 17 de Enero de 2014
Plazo:	con una duración de tres (03) meses y diecinueve (19) días, adicionándole un valor total $11.532.927. Hasta el 19 de Diciembre 2014.
Contrato:	**No. 001156 del 22 de Enero de 2015**
Objeto:	impartir formación profesional integral mediante la modalidad de periodos fijos para la ejecución de acciones de Formación (Titulada y complementaria, presencial y virtual) orientar, participar, formular, ejecutar, seguir, controlar planes, programas y proyectos en las especialidades, que atiende el Centro de Gestión Administrativa subsede y organizaciones, así como las actividades de capacitación o de auditoría del Sistema Integrado de Gestión de Calidad, con el fin de dar respuesta a la política institucional, desarrollando las competencias de: Promover la interacción idónea, Dirigir el Talento Humano y Proponer programas de capacitación
Plazo:	con una duración de diez (10) meses y diecinueve (19) días, a razón de $3.269.426 mes, para un valor total de $34.764.896.
Fecha inicio:	22 de enero 2015
Fecha terminación:	10 de diciembre 2015
Obligaciones:	además de las obligaciones que por su índole y la naturaleza del contrato de prestación de servicios le son propias, se obliga para con EL SENA a: OBLIGACIONES ESPECIFICAS a: 1) Atender la Formación de aprendices en el área especifica del respectivo programa de Formación, en las fases o Competencias establecidas y

Certificado No SC CER309681

Certificado No CO-SC CER309681

Fecha inicio:	17 de enero 2014
Fecha terminación:	27 de agosto 2014
Obligaciones:	además de las obligaciones que por su índole y la naturaleza del contrato de prestación de servicios le son propias, se obliga para con EL SENA a: 1) Atender la formación de aprendices en el área específica del respectivo programa de formación, en las fases o Competencias establecidas y programadas. 2) Orientar y apoyar a los aprendices en el desarrollo de proyectos formativos y/o productivos en las respectivas etapas de formación. 3) Garantizar la actualización de los contenidos y tecnologías, de las fases o Competencias en las cuales se desarrolla la formación de los aprendices. 4) Así mismo, de acuerdo con el área de desempeño para la cual fue seleccionado deberá orientar la formación, para desarrollar en los aprendices las competencias del programa. 5) Evaluar el proceso de aprendizaje, las estrategias pedagógicas, el medio ambiente educativo, el rendimiento académico de los aprendices y diligenciar oportunamente los formatos correspondientes. 6) Reintegrar los libros y/o ayudas didácticas solicitadas en préstamo en la Unidad información dentro de los plazos estipulados y presentar el paz y salvo correspondiente para el último pago. 7) Preparar, orientar, desarrollar, apoyar y evaluar procesos de aprendizaje en cualquiera de las estrategias de respuesta institucional para los diferentes grupos poblacionales objeto de Formación Profesional Integral. 8) Desarrollar mecanismos que faciliten la reflexión, la innovación, el espíritu investigativo, la creatividad y la autoevaluación en los aprendices para su mejoramiento continuo. 9) Participar en el desarrollo de innovaciones pedagógicas y del área específica en que se desempeñe, mediante proyectos de investigación, en concordancia con las exigencias del desarrollo sostenible. 10) Formular, ejecutar y evaluar diagnósticos que conlleven a la actualización y creación de diseños, planes, programas, procesos y productos propios de las actividades del centro de formación, acordes con su especialidad y área de desempeño, y según las necesidades del entorno. 11) Colaborar en el diseño y ejecución de programas de actualización de instructores del SENA y de otras entidades, en aspectos pedagógicos y de la especialidad en que imparte Formación Profesional. 12) Participar activamente en el Plan de Mejoramiento y Actualización de los docentes. 13) Capacitar y asistir técnica, empresarial y organizativamente a las comunidades, formas asociativas y empresas en sus proyectos de desarrollo socio empresarial de acuerdo con la especialidad en que imparte Formación Profesional. 14) Emitir concepto cuando le sea solicitado, acerca de los planes y programas presentados por entidades aspirantes a ingresar a la cadena de formación o a obtener reconocimiento de cursos, o sobre especificaciones técnicas de maquinaria y equipo, materiales e insumos para la formación profesional integral. Presentar su concepto y recomendaciones. 15) Participar en la concertación y coordinación interinstitucional para la ejecución de proyectos de desarrollo y acciones de Formación Profesional Integral, proyectos de desarrollo sectorial, regional, municipal y veredal.
Adición y Prorroga:	No. 001422 del 17 de Enero de 2014
Plazo:	con una duración de tres (03) meses y diecinueve (19) días, adicionándole un valor total $11.532.927. Hasta el 19 de Diciembre 2014.
Contrato:	**No. 001156 del 22 de Enero de 2015**
Objeto:	impartir formación profesional integral mediante la modalidad de periodos fijos para la ejecución de acciones de Formación (Titulada y complementaria, presencial y virtual) orientar, participar, formular, ejecutar, seguir, controlar planes, programas y proyectos en las especialidades, que atiende el Centro de Gestión Administrativa subsede y organizaciones, así como las actividades de capacitación o de auditoría del Sistema Integrado de Gestión de Calidad, con el fin de dar respuesta a la política institucional, desarrollando las competencias de: Promover la interacción idónea, Dirigir el Talento Humano y Proponer programas de capacitación
Plazo:	con una duración de diez (10) meses y diecinueve (19) días, a razón de $3.269.426 mes, para un valor total de $34.764.896.
Fecha inicio:	22 de enero 2015
Fecha terminación:	10 de diciembre 2015
Obligaciones:	además de las obligaciones que por su índole y la naturaleza del contrato de prestación de servicios le son propias, se obliga para con EL SENA a: OBLIGACIONES ESPECIFICAS a: 1) Atender la Formación de aprendices en el área especifica del respectivo programa de Formación, en las fases o Competencias establecidas y

Certificado No SC CER309681

Certificado No CO-SC CER309681

No. 0999

Obligaciones:

programadas. 2) Orientar y apoyar a los aprendices en el desarrollo de proyectos formativos y/o productivos en las respectivas etapas de formación. 3) Garantizar la actualización de los contenidos y tecnologías, de las fases o Competencias en las cuales se desarrolla la formación de los aprendices. 4) Así mismo, de acuerdo con el área de desempeño par a la cual fu e seleccionado deberá orientar la Formación, par a desarrollaren los aprendices las competencias del programa. 5) Aplicar durante el periodo de duración del contrato, al proceso de Certificación de Competencia s según normas de competencias que aplica a la función del instructor, así como los procesos que el SEN A adelante para certificar habilidades pedagógicas. 6) Capacitarse en el idioma Inglés y aplicar a la certificación como mínimo nivel A2. OBLIGACIONE S GENERALES. 7) Evaluar el proceso de aprendizaje, las estrategias pedagógicas, el medio ambiente educativo, el rendimiento académico de los aprendices y diligenciar oportunamente los formatos correspondientes. 8) Reintegrar los libros y/ o ayudas didácticas solicitadas en préstamo en la Unidad información dentro de los plazos estipulados y presentar el paz y salvo correspondiente para el último pago. 9) Preparar, orientar, desarrollar, apoyar y evaluar procesos de aprendizaje en cualquier a d e las estrategias de respuesta institucional par a los diferentes grupos poblacionales objeto de Formación Profesional Integral. 10) Desarrollar mecanismos que faciliten la reflexión, la innovación, el espíritu investigativo, la creatividad y la autoevaluación en los aprendices par a su mejoramiento continuo. 11) Participar en el desarrollo de innovaciones pedagógica s y del área específica en que s e desempeñe, mediante proyectos de investigación, en concordancia con las exigencias del desarrollo sostenible. 12) Formular, ejecutar y evaluar diagnósticos que conlleven a la actualización y creación de diseños, planes, programas, procesos y productos propios de las actividades del centro de formación, acordes con su especialidad y área de desempeño, y según las necesidades del entorno. 13) Colaborar en el diseño y ejecución de programa s de actualización de instructores del SEN A y de otras entidades, en aspectos pedagógicos y de la especialidad en que imparte Formación Profesional. 14) Participar activamente en el Plan de Mejoramiento y Actualización de los docentes. 15) Capacitar y asistir técnica, empresarial y organizativamente a las comunidades, formas asociativas y empresas en sus proyectos de desarrollo socio empresarial de acuerdo con la especialidad en que imparte Formación Profesional. 16) Emitir concept o cuando le sea solicitado, acerca de los planes y programas presentados por entidades aspirantes a ingresar a la cadena de formación o a obtener reconocimiento de cursos, o sobre especificaciones técnicas de maquinaria y equipo, materiales e insumos par a la formación profesional integral. Presentar su concept o y recomendaciones. 17) Participar en la concertación y coordinación interinstitucional par a la ejecución de proyectos de desarrollo y acciones de Formación Profesional Integral, proyectos de desarrollo sectorial, regional, municipal y veredal.

Adición y Prorroga: No. 001156 del 22 de Enero de 2015
Plazo: con una duración hasta el 19 de Diciembre de 2015, adicionándole el valor de $435.925.

Contrato: **No. 001423 del 25 de Enero de 2016**
Objeto: impartir Formación Profesional Integral mediante la modalidad de períodos fijos para la ejecución de acciones de Formación (Titulada y Complementaria, presencial y virtual), Orientar, Participar, Formular, Ejecutar, Seguir, Controlar, Planes, Programas y Proyectos en las especialidades que atiende el Centro de Gestión Administrativa, subsede y organizaciones, así como las actividades de capacitación o de auditoría en el Sistema Integrado de Gestión de Calidad, con el fin de dar respuesta a la política Institucional, desarrollando las Competencias de: Promover la interacción idónea consigo mismo con los demás- y con la naturaleza en los contextos laboral y social (Comunicación) Promover la interacción idónea consigo mismo con los demás y con la naturaleza en los contextos laboral y social (Ética) Dirigir el talento humano según las necesidades de la organización, en las Coordinaciones académicas de Gestión del Talento Humano, Gestión Documental y de la Información, Asistencia y Gestión Administrativa y Formación Complementaria,

Plazo: con una duración de ocho (08) meses y dieciséis (16) días, a razón de $3.367.510 mes, para un valor total de $28.736.085.
Fecha inicio: 25 de enero 2016
Fecha terminación: 10 de octubre 2016

Certificado No. SC-CER339681

Certificado No. CO-SC-CER339681

ejecución de proyectos de desarrollo y acciones de Formación Profesional Integral, proyectos de desarrollo sectorial, regional, municipal y veredal.

Adición y prorroga **Plazo**	**Contrato No. 001156 del 22 de enero de 2015** Con una duración hasta el 19 de diciembre de 2015, adicionándole el valor de $435.925.
6. Número y Fecha del Contrato: **Objeto:**	**No. 001423 del 25 de enero de 2016** Impartir Formación Profesional Integral mediante la modalidad de períodos fijos para la ejecución de acciones de Formación (Titulada y Complementaria, presencial y virtual), Orientar, Participar, Formular, Ejecutar, Seguir, Controlar, Planes, Programas y Proyectos en las especialidades que atiende el Centro de Gestión Administrativa, subsede y organizaciones, así como las actividades de capacitación o de auditoría en el Sistema Integrado de Gestión de Calidad, con el fin de dar respuesta a la política Institucional, desarrollando las Competencias de: Promover la interacción idónea consigo mismo con los demás- y con la naturaleza en los contextos laboral y social (Comunicación) Promover la interacción idónea consigo mismo con los demás y con la naturaleza en los contextos laboral y social (Ética) Dirigir el talento humano según las necesidades de la organización, en las Coordinaciones académicas de Gestión del Talento Humano, Gestión Documental y de la Información, Asistencia y Gestión Administrativa y Formación Complementaria.
Plazo de ejecución:	Con una duración de ocho (08) meses y dieciséis (16) días, a razón de $3.367.510 mes, para un valor total de $28.736.085.
Fecha de Inicio de Ejecución:	25 enero 2016
Fecha de Terminación Inicial del Contrato:	20 octubre 2016

Obligaciones Específicas del Contrato: El (la) CONTRATISTA, además de las obligaciones que por su índole y la naturaleza del contrato de prestación de servicios le son propias, se obliga para con EL SÉNA a: OBLIGACIONES ESPECIFICAS a: 1) Atender la Formación de aprendices en el área específica del respectivo programa de Formación, en las fases o Competencias establecidas y programadas. 2) Orientar y apoyar a los aprendices en el desarrollo de proyectos formativos y/o productivos en las respectivas etapas de formación. 3) Garantizar la actualización de los contenidos y tecnologías, de

ISO 9001 icontec
Certificado No. SC-CER339681
CERTIFIED IQNet MANAGEMENT SYSTEM
Certificado No. CO-SC-CER339681

las fases o Competencias en las cuales se desarrolla la formación de los aprendices. 4) Así mismo, de acuerdo con el área de desempeño para la cual fue seleccionado deberá orientar la Formación, para desarrollar en los aprendices las competencias del programa. 5) Aplicar durante el periodo de duración del contrato, al proceso de Certificación de Competencias según normas de competencias que aplica a la función del instructor, así como los procesos que el SENA adelante para certificar habilidades pedagógicas. 6) Capacitarse en el idioma inglés y aplicar a la certificación como mínimo nivel A2.

Adición y prorroga **Plazo**	**Contrato No. 001423 del 25 de enero de 2016** Con una duración hasta el 17 de diciembre de 2016, adicionándole el valor de $5.724.768.
7. Número y Fecha del Contrato: **Objeto:**	**No. 000750 del 22 de enero de 2017** Prestación de servicios personales de carácter temporal, para impartir Formación Profesional Integral, mediante la modalidad de periodos fijos de instructores, para la ejecución de acciones de Formación Titulada y/o Complementaria, presencial y virtual, en las Áreas de Gestión del Talento Humano, Asistencia y Gestión Administrativa y Gestión Documental y de la Información, del Centro de Gestión Administrativa, Subsede y Organizaciones, así como las actividades de capacitación o de auditoría en el sistema integrado de gestión de calidad, para Orientar, Participar, Formular, Ejecutar, Seguir, Controlar, Planes, Programas y Proyectos desarrollando Competencias de la Formación Profesional Integral para dar respuesta a la política Institucional entre otros el Proceso de Calidad y Mejoramiento Continuo y demanda de la población; en las jornadas diurna, nocturna, madrugada y fines de semana; desarrollando las Competencias de: Promover la interacción idónea consigo mismo con los demás y con la naturaleza en los contextos laboral y social (Comunicación), Promover la interacción idónea consigo mismo con los demás y con la naturaleza en los contextos laboral y social (ética) y Dirigir el talento humano según las necesidades de la organización.

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141227718196

(415)7707212489984(8020) 000014122771819 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
6 5 7 6 2 4 5 8	5	Impuestos de Bogotá 3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	6 5 7 6 2 4 5 8	

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Tolima 7 3	Ibagué 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
AGUDELO	RODRIGUEZ	GLENDA	GISELA

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal: CL 114 A 50 21 BRR ALHAMBRA

42. Correo electrónico: glegi74@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
5 7	3 0 0 8 2 7 9 0 3 8	3 1 0 3 1 8 0 6 6 4

CLASIFICACIÓN

Actividad económica					Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
8 5 4 1	2 0 0 7 0 8 0 1	8 5 4 2	2 0 0 7 0 8 0 1	7 2 2 0			

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	4	9																								

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros										
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores				
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

Glenda Gisela Agudelo Rodríguez

984. Nombre AGUDELO RODRIGUEZ GLENDA GISELA

985. Cargo CONTRIBUYENTE

CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
HACIENDA
Secretaría de Hacienda

DIRECCIÓN DE IMPUESTOS DE BOGOTÁ
REGISTRO DE INFORMACIÓN TRIBUTARIA - RIT
INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRIBUYENTE

Fecha:05/01/2026

CONTRIBUYENTE	C.C. 65762458	GLENDA GISELA AGUDELO RODRIGUEZ

INFORMACIÓN BÁSICA

Dirección: CL 114 A 50 21 Teléfonos: 3008279038

Dirección electrónica: glegi74@hotmail.com Ciudad: BOGOTÁ DC Municipio: BOGOTÁ, D.C.

Fecha de Inscripción: 28/02/2018 Soporte Inscripción: -

PERFIL TRIBUTARIO

Naturaleza Jurídica: PERSONA NATURAL Régimen tributario: PREFERENCIAL ICA Fecha desde: NO

Matrícula Mercantil:NO Fecha inicio de Actividades: NO Fecha de cese de Actividades: NO No. Establecimientos: 0

Actividad 1: 8541 - Educación técnica profesional

Actividad 2: 8542 - Educación tecnológica

Actividad 3:

Actividad 4:

Actividad 5:

ESTABLECIMIENTOS ACTIVOS

REPRESENTANTES ACTIVOS

Señor Contribuyente: Esta es la información suministrada por usted y registrada en la Secretaria de Hacienda Distrital.

Kr 30 25 90 Dirección Distrital de Impuestos Bogota D.C. Colombia

Fuente: RIT-SHD

CERTIFICADO DE AFILIACIÓN AL POS DE EPS SANITAS

La **EPS SANITAS** en desarrollo de su programa especial para la garantía y prestación del Plan Obligatorio de Salud denominado EPS **SANITAS**,

CERTIFICA

Que Glenda Gisela Agudelo Rodriguez, identificado(a) con CC número 65762458, está registrado(a) en el POS DE EPS SANITAS con la siguiente información:

TIPO Y NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	CC 65762458
NOMBRES Y APELLIDOS	Glenda Gisela Agudelo Rodriguez
TIPO DE AFILIADO	Titular
PARENTESCO	Titular
FECHA DE NACIMIENTO	01/09/1974
ESTADO DE LA AFILIACIÓN	0 Tiene Derecho A Cobertura Integral
CAUSA ESTADO DE AFILIACIÓN	10 - Cobertura Integral
FECHA DE INGRESO A EPS SANITAS	01/04/2020
FECHA DE RETIRO LABORAL / EPS SANITAS	Activo(a)
SEMANAS COTIZADAS EN EPS SANITAS	34 semanas
SEMANAS COTIZADAS EN OTRA EPS	Sin semanas reportadas en EPS SANITAS
SEMANAS COTIZADAS EN ÚLTIMO AÑO	34 semanas
RÉGIMEN	Contributivo
FECHA DE AFILIACIÓN AL RÉGIMEN	01/04/2020
NIVEL SISBEN	No aplica
EMPLEADOR(ES)*	

CEDULA DE CIUDADANIA 65762458 GLENDA GISELA AGUDELO RODRIGUEZ Desde 01/01/2025 - Vigente

Generado por interfaces 06/01/2026

ESTE DOCUMENTO "NO ES VÁLIDO" PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, NI PARA TRASLADOS.

LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES

CERTIFICA QUE

Verificada la base de datos de afiliados, el/la señor/a **GLENDA GISELA AGUDELO RODRIGUEZ** identificado/a con documento de identidad **Cédula de Ciudadanía** número **65762458,** se encuentra afiliado/a desde **01/03/2016** al Régimen de Prima Media con Prestación Definida (RPM) administrado por la Administradora Colombiana de Pensiones **COLPENSIONES**.

La presente certificación se expide en Bogotá, el día 06 de enero de 2026.



Rosa Mercedes Nino Amaya
Dirección de Afiliaciones

Nota: Certificado generado desde la página Web. Este documento no es válido para el reconocimiento de prestaciones económicas, está sujeto a verificación y no tiene costo alguno.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Esta Tarjeta Profesional es personal e intransferible y acredita a su portador como PSICÓLOGA de conformidad con los Artículos 6, 7 y 12 de la Ley 1090 de 2006 y es requisito legal para el ejercicio profesional en Colombia.

JOSÉ RAÚL JIMÉNEZ MOLINA
Presidente del Consejo Directivo

www.colpsic.org.co

COLEGIO COLOMBIANO DE PSICÓLOGOS

TARJETA PROFESIONAL DE PSICÓLOGA

No. 122202

Fecha de expedición: 13/07/2011

GLENDA GISELA AGUDELO RODRIGUEZ

Cédula de Ciudadania

65762458

Según la Ley 1090 de 2006, este documento es de carácter vitalicio y tiene validez nacional, por tanto su vigencia es permanente.

TRIBUNALES DEONTOLÓGICOS Y BIOÉTICOS DE PSICOLOGÍA

TRIBUNALES DEONTOLÓGICOS Y BIOÉTICOS DE PSICOLOGÍA

La suscrita Directora Ejecutiva de los Tribunales Deontológicos y Bioéticos de Psicología certifica que, una vez consultado el sistema de información y reporte de profesionales sancionados por estos Tribunales, NO se encontró que **GLENDA GISELA AGUDELO RODRIGUEZ**, con documento de identificación N° **65762458**, tenga antecedentes deontológicos disciplinarios en ninguno de ellos.

Este certificado tiene validez de tres (03) meses.

Se expide en Bogotá, D.C., el 6 de enero de 2026.



DIANA PAOLA PULIDO CASTELBLANCO
Directora Ejecutiva de los Tribunales Deontólogicos y Bioéticos de Psicología

NtnemNgbNLaobH/UBAoP
Para validar este documento ingrese en el siguiente link:
https://sara.colpsic.org.co/publico/validar-documento

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 287776218

PIB
15:09:07

Bogotá DC, 06 de enero del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) GLENDA GISELA AGUDELO RODRIGUEZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 65762458:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 06 de enero de 2026, a las 15:14:39, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	65762458
Código de Verificación	657624582601061514 39

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 03:21:25 PM horas del 06/01/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **65762458**

Apellidos y Nombres: **AGUDELO RODRIGUEZ GLENDA GISELA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República

Ministerio de Defensa Nacional

Portal Único de Contratación

GOV.CO

Todos los derechos reservados.

PROCESO					
GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO					
NOMBRE DEL FORMATO					
FORMATO AUTORIZACIÓN CONSULTA INHABILIDADES POR DELITOS SEXUALES CONTRA MENORES DE EDAD					
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	**X**	Pública Clasificada		Pública Reservada	

Bogotá D.C. 06 de enero de 2026

Paola Patricia Carbonell Escorcia
Coordinadora Grupo de Apoyo Administrativo CGA - CFAFC
Regional Distrito Capital
Ciudad:

Asunto: Autorización consulta inhabilidades por delitos sexuales contra menores de edad

Estimado señor(a):

El (la) suscrito(a) Glenda Gisela Agudelo Rodríguez, identificado con C.C. No. 65.762.458 expedida en Ibagué, autorizo libre, expresa e inequívocamente, y exclusivamente para los fines y en los términos señalados en la Ley 1918 de 2018, reglamentada por el Decreto 753 de 2019, al Servicio Nacional de Aprendizaje SENA con identificado con NIT. 899.999.034-1, a consultar mis datos personales en el registro de inhabilidades por delitos sexuales cometidos contra personas menores de 18 años que administra el Ministerio de Defensa-Policía Nacional de Colombia, de manera previa a mi eventual vinculación laboral, contractual o legal y reglamentaria.

Así mismo, declaro que conozco que la recolección y tratamiento de mis datos se realizará de conformidad con la normatividad vigente sobre protección de datos personales, en especial la Ley 1581 de 2012, el Decreto 1074 de 2015 y la Política de Tratamiento de Datos Personales publicada en www.sena.edu.co, manifestando que he sido informado(a) de forma clara y suficiente de los fines de su tratamiento.

Entiendo que como titular de los datos tengo derecho a conocer, actualizar, rectificar y, cuando proceda, revocar la autorización, así como presentar consultas, peticiones y reclamos ante la Superintendencia de

Industria y Comercio o demás entidades competentes. Para ejercer estos derechos, podré hacerlo a través del correo servicioalciudadano@sena.edu.co.

Firma: 

Nombres y Apellidos: Glenda Gisela Agudelo Rodríguez
C.C. 65.762.458

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 06/01/2026 07:13:32 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **65762458** y Nombre: **GLENDA GISELA AGUDELO RODRIGUEZ.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **131897163** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 65762458 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 06/01/2026 08:12 PM

Código Verificación: **3GUETZJXPQ**

Válida hasta: **07/04/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

Función Pública

Verificados los resultados del participante en el curso virtual

Función Pública certifica que:

GLENDA GISELA AGUDELO RODRIGUEZ

C.C 65.762.458

Participó y completó el curso virtual

Integridad, transparencia y lucha contra la corrupción

Con una duración de 20 horas.

Bogotá D.C., 06 de enero 2026

Francisco Camargo Salas
Director de Empleo Público

Código: 76839801000

Certificado de Registro en el Sistema

Con más de 30 años de experiencia, la Agencia Pública de Empleo del SENA brinda un servicio que facilita el contacto organizado entre quienes buscan empleo y las empresas que requieren talento humano. Siendo un operador autorizado de la red de prestadores de servicios que integran el Servicio de Empleo del Ministerio de Trabajo, para la intermediación laboral en Colombia y en otros países, la Agencia Pública de Empleo del SENA, hace constar que la señora GLENDA GISELA AGUDELO RODRIGUEZ identificada con Cédula de Ciudadanía 65762458, se inscribió en nuestro servicio el día 09/08/2007.

El presente certificado se genera el día 05/01/2026, por solicitud del interesado.

Recuerde que todos nuestros servicios son públicos, gratuitos, indiscriminados y no requieren intermediarios.

PROCESO					
GESTIÓN CONTRACTUAL					
NOMBRE DEL FORMATO					
ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN					
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	**X**	Pública Clasificada		Pública Reservada	

Entre los suscritos, de una parte, el **SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA**, identificado con NIT 899.999.034-1, actuando en calidad de **PARTE REVELADORA**, por conducto de su representante legal o delegado autorizado; y, de la otra, la **PARTE RECEPTORA**, persona natural cuya identificación completa aparece al pie de su firma; se celebra el presente **Acuerdo de Confidencialidad de la Información**, que se regirá por las siguientes:

I. CONSIDERACIONES

1) Que, conforme a los artículos 2 y 209 de la Constitución Política, la función administrativa está al servicio del interés general y debe desarrollarse con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, coordinando las actuaciones entre autoridades y particulares que apoyan la gestión pública.
2) Que el artículo 15 de la Constitución Política reconoce el derecho fundamental a la intimidad, al buen nombre y al hábeas data, desarrollado por las Leyes 1266 de 208 y 1581 de 2012, el Decreto 1074 de 2015 y demás normas concordantes, que regulan la protección de datos personales y las obligaciones de quienes acceden a ellos.
3) Que la Ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios garantizan que todas las personas puedan conocer, actualizar y rectificar la información que sobre ellas repose en bases de datos y archivos, exigiendo la autorización previa, expresa e informada para el tratamiento de datos personales y la adopción de medidas internas de seguridad, en el marco del principio de responsabilidad demostrada.
4) Que la Ley 1712 de 2014 establece el principio de máxima publicidad, según el cual toda información en poder de un sujeto obligado es pública, salvo las excepciones constitucionales o legales relacionadas con la información pública clasificada o reservada, definidas en su artículo 6 y desarrolladas en los artículos 18 y 19 ibidem.
5) Que la indebida divulgación, uso no autorizado o vulneración de la información clasificada, reservada, técnica, operativa, financiera, administrativa, personal o contractual del SENA puede generar consecuencias administrativas, civiles, disciplinarias, contractuales y, en algunos casos, penales, por lo cual se requiere que quienes accedan a dicha información asuman obligaciones estrictas de confidencialidad y seguridad.

6) Que el SENA, como establecimiento público del orden nacional, con personería jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa, creado mediante Decreto Ley 118 de 1957 y adscrito al Ministerio del Trabajo, debe asegurar el cumplimiento de los principios de transparencia, acceso a la información pública, reserva legal, protección de datos personales y seguridad de la información.
7) Que de acuerdo con el Sistema de Gestión de Seguridad y Privacidad del SENA se deben establecer acuerdos de confidencialidad y no divulgación para la protección de la confidencialidad, integridad, disponibilidad e integridad de la información institucional, según la normatividad aplicable y las buenas prácticas como la NTC ISO27001 en su última versión.

En virtud de lo expuesto, se suscribe el presente Acuerdo de Confidencialidad, el cual se regirá por las siguientes:

II. CLÁUSULAS

CLÁUSULA PRIMERA – OBJETO Y ÁMBITO DE APLICACIÓN. El presente Acuerdo tiene por objeto establecer los términos, condiciones y principios bajo los cuales la **PARTE RECEPTORA** se obliga a garantizar la confidencialidad, reserva, integridad, custodia y uso adecuado de toda la información a la que tenga acceso, directa o indirectamente, proporcionada por el **SENA** en el marco de cualquier relación contractual, convenio o de cooperación que llegue a existir entre las partes.

PARÁGRAFO. Esta obligación aplica respecto de la información pública clasificada y pública reservada de carácter confidencial compartida antes, durante y después de la vigencia del presente Acuerdo, sin importar el medio o formato en que haya sido transmitida (oral, escrito, físico, electrónico u otro).

CLÁUSULA SEGUNDA – DEFINICIONES. Para efectos del presente Acuerdo se entenderá por:

- **Confidencialidad:** Propiedad que determina que la información solo esté disponible para individuos, entidades o procesos autorizados.
- **Dato personal:** Cualquier información vinculada o que pueda asociarse a una o varias personas naturales determinadas o determinables.
- **Parte reveladora:** El SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA, cuando entrega, comparto o dispone información objeto de este Acuerdo.
- **Parte receptora:** La persona natural o jurídica que suscribe el presente Acuerdo y recibe la información proveniente del SENA.
- **Información confidencial:** Sin limitarse a ello, comprende:
  a) Información técnica, financiera, estratégica, operativa, legal, comercial, administrativa, de procesos, bases de datos, listas de funcionarios, aprendices, beneficiarios, contratistas, informes, estudios, algoritmos, programas, investigaciones, derechos de autor, patentes, modelos, invenciones, datos personales y cualquier otra relacionada con la misionalidad, gestión y actividades del SENA.

b) Archivos, reportes o métricas sobre la cantidad, tipo o tratamiento de información que maneje el SENA, así como información institucional relevante.
c) Información pública clasificada o reservada, conforme a los artículos 18 y 19 de la Ley 1712 de 2014.
d) Cualquier información que el SENA entregue a la PARTE RECEPTORA por cualquier medio (oral, escrito, visual, digital, magnético u otro), incluyendo la conocida por acceso autorizado a aplicaciones, sistemas, plataformas o software institucional.

— **Información no confidencial:** No se considerará información confidencial aquella que:
a) Sea de dominio público sin violar este Acuerdo.
b) Se haga pública por medios distintos a un incumplimiento de la PARTE RECEPTORA.
c) Ya estuviera en poder de la PARTE RECEPTORA antes de su entrega por el SENA y ello pueda demostrarse.
d) Haya sido desarrollada de manera independiente por la PARTE RECEPTORA.
e) Sea obtenida legítimamente de un tercero autorizado para divulgarla.
f) Sea divulgada con autorización previa, expresa y escrita del SENA.
g) Deba ser revelada por mandato legal, orden judicial o requerimiento de autoridad competente, caso en el cual se estará a lo previsto en este Acuerdo.

CLÁUSULA TERCERA – PRINCIPIOS. Con el fin de garantizar el cumplimiento de los objetivos propuestos en el presente Acuerdo, LAS PARTES acuerdan regir su actuación por los siguientes principios orientadores, los cuales fundamentan y direccionan todas las actividades, decisiones y mecanismos derivados de su implementación:

— **Principio de colaboración.** LAS PARTES manifiestan su voluntad de cooperar de manera activa y recíproca, poniendo a disposición sus recursos técnicos, tecnológicos y humanos para asegurar el desarrollo eficiente de las acciones contempladas en este Acuerdo, así como de aquellas que se generen en su ejecución. Esta colaboración se efectuará conforme a los procedimientos establecidos en el marco del Acuerdo y dentro del ámbito de las competencias legales asignadas a cada Parte.

— **Principio de confidencialidad.** LAS PARTES se comprometen a preservar la reserva absoluta de toda información, medios, herramientas y demás elementos que sean compartidos o generados en el contexto del presente Acuerdo. La información será empleada exclusivamente para fines institucionales, conforme a las funciones y atribuciones legales de cada Parte, y deberá protegerse contra cualquier amenaza de acceso no autorizado, uso indebido, pérdida, modificación o destrucción. Para ello, se implementarán medidas administrativas, técnicas, jurídicas y organizacionales apropiadas.

— **Principio de seguridad.** Este principio impone a LAS PARTES la obligación de adoptar todas las medidas necesarias para salvaguardar la información intercambiada, incluyendo mecanismos de protección física, lógica y procedimental, así como la adecuada formación del personal que tenga acceso a dicha información. Las medidas implementadas deberán ajustarse a los estándares nacionales e internacionales de seguridad de la información, asegurando su integridad, disponibilidad, confidencialidad y trazabilidad.

- **Principio de pertinencia y consecuencia.** LAS PARTES harán uso de la información y herramientas tecnológicas objeto del presente Acuerdo exclusivamente dentro del marco de sus funciones legales. En caso de uso inadecuado, pérdida, alteración, destrucción, deterioro o divulgación no autorizada de la información, se adelantarán las acciones correspondientes, que podrán ser de naturaleza administrativa, disciplinaria, civil o penal, conforme a la gravedad de los hechos y a la normativa vigente.
- **Principio de legalidad y responsabilidad.** Toda gestión, utilización o transferencia de la información deberá efectuarse en estricto cumplimiento de la Constitución, las leyes y demás normas aplicables. LAS PARTES actuarán con responsabilidad institucional, y asumirán las consecuencias legales que deriven del incumplimiento de las obligaciones adquiridas mediante el presente instrumento.

CLÁUSULA CUARTA – PROPIEDAD DE LA INFORMACIÓN Y PROPIEDAD INTELECTUAL. Toda la Información Confidencial que el SENA entregue a la PARTE RECEPTORA seguirá siendo, en todo momento, propiedad exclusiva del SENA o de los titulares legítimos de los derechos correspondientes. En consecuencia, el presente Acuerdo no implica cesión, transferencia, licencia ni concesión alguna **de derechos de propiedad intelectual, industrial o de otra naturaleza**, salvo lo estrictamente necesario para el cumplimiento del objeto del Acuerdo. Así las cosas, la PARTE RECEPTORA no podrá, sin autorización previa, expresa y escrita del SENA modificar, transformar, copiar, reproducir, distribuir, publicar, comunicar públicamente o incorporar en otros desarrollos la Información Confidencial; ni utilizarla para fines distintos a los derivados de la relación con el SENA. Cualquier uso no autorizado de la Información Confidencial, así como su divulgación, revelación o aprovechamiento indebido por parte de la PARTE RECEPTORA, constituirá un incumplimiento grave de las obligaciones contenidas en este Acuerdo y dará lugar a la terminación de la relación entre las partes, sin perjuicio de las acciones legales a que haya lugar.

CLÁUSULA QUINTA – OBLIGACIONES DE LA PARTE RECEPTORA. La PARTE RECEPTORA se obliga a:

1) Utilizar la Información Confidencial exclusivamente para los fines derivados de la relación contractual, precontractual o de cooperación con el SENA, absteniéndose de emplearla en beneficio propio o de terceros, o en perjuicio del SENA.
2) Mantener en estricta reserva la Información Confidencial, absteniéndose de divulgarla total o parcialmente a terceros, salvo a aquellas personas que, por razón de su rol, requieran conocerla para la ejecución de las actividades relacionadas con el SENA y estén sujetas a obligaciones de confidencialidad equivalentes.
3) Instruir adecuadamente a sus funcionarios, empleados, contratistas, subcontratistas, representantes o asesores que tengan acceso a la información, sobre la naturaleza confidencial de esta y las obligaciones que se derivan del presente Acuerdo, siendo responsable por su incumplimiento. Podrá exigirse la suscripción de acuerdos individuales de confidencialidad cuando sea necesario.
4) Adoptar medidas técnicas, administrativas, organizacionales y jurídicas razonables para garantizar la custodia segura de la Información Confidencial, evitando su acceso no autorizado, uso indebido, deterioro, alteración, pérdida o destrucción.

5) Informar de manera inmediata al SENA sobre cualquier pérdida o fuga de información, acceso no autorizado, uso indebido, incidente de seguridad o divulgación no autorizada de la Información Confidencial, y colaborar activamente en la mitigación de los efectos y en la corrección de las fallas que se identifiquen.
6) Una vez cumplido el objeto de la relación con el SENA o cuando este lo solicite, devolver o destruir la Información Confidencial en la forma y términos que el SENA indique, salvo obligación legal de conservación.
7) Cumplir las normas aplicables sobre tratamiento de información pública clasificada, reservada y datos personales, en especial la Ley 1712 de 2014, la Ley 1581 de 2012, la Ley 1266 de 2008 y el Decreto 1074 de 2015.

PARÁGRAFO. La terminación del vínculo contractual, o de cooperación no extingue las obligaciones de confidencialidad aquí establecidas.

CLÁUSULA SEXTA – PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES. Cuando la Información Confidencial incluya datos personales, la PARTE RECEPTORA se obliga a:

1) Reconocer y aceptar que, en el marco de la ejecución del presente Acuerdo, podrá tener acceso a información de carácter privado o reservado, protegida por el derecho fundamental al hábeas data, y, en consecuencia, obligarse a tratar, custodiar y gestionar dicha información con estricta sujeción a la Constitución Política, la Ley 1581 de 2012, sus decretos reglamentarios y la jurisprudencia de la Corte Constitucional.
2) Utilizarlos únicamente para las finalidades necesarias para la ejecución de la relación con el SENA y abstenerse de divulgar, transferir, comunicar o poner a disposición de terceros —personas naturales, entidades públicas o privadas cualquier base de datos o información personal recibida en virtud de este Acuerdo, salvo que cuente con autorización previa, expresa e informada de la PARTE REVELADORA.
3) Implementar medidas de seguridad adecuadas para prevenir su adulteración, divulgación, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado.
4) No compartir bases de datos personales ni información personal identificable con terceros ajenos al Acuerdo, sin autorización previa, expresa e informada del SENA, salvo mandato legal o judicial.
5) Notificar de inmediato al SENA cualquier incidente de seguridad, solicitud, queja o reclamo formulado por titulares de los datos que se relacione con el tratamiento realizado.
6) Al finalizar la relación, devolver o eliminar los datos personales recibidos dentro del plazo que señale el SENA o el que se acuerde por escrito, salvo obligación legal de conservación, informando al SENA sobre esta circunstancia.

PARÁGRAFO. Los titulares de los datos podrán ejercer sus derechos de acceso, actualización, rectificación, supresión y oposición a través de los canales de atención dispuestos por el SENA y por la PARTE RECEPTORA, según corresponda.

Datos de contacto del colaborador designado por el SENA	
Nombre y apellido:	Viviana Gomez Vargas
Cargo:	Subdirectora (E) Centro de Gestión Administrativa
Dependencia	11-9404
Correo:	vgomezv@sena.edu.co
Datos de contacto del colaborador designado de la parte receptora	
Nombre y apellido:	GLENDA GISELA AGUDELO RODRÍGUEZ
Cargo:	Instructor
Dependencia	11-9404
Correo:	Glegi74@hotmail.com

CLÁUSULA SÉPTIMA – CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN. Toda la información que la PARTE REVELADORA transmita a la PARTE RECEPTORA, con anterioridad o posterioridad a la firma del presente Acuerdo, a excepción de aquella que tenga naturaleza pública, será considerada confidencial. Esta información puede incluir información pública clasificada y reservada, datos personales, información técnica, financiera, estratégica, operativa o cualquier otro tipo de información relacionada con las actividades actuales o futuras de la PARTE REVELADORA.

La PARTE RECEPTORA se compromete a recibir y tratar la información confidencial conforme a los mecanismos, herramientas y procedimientos previamente acordados, respetando en todo momento los límites y obligaciones establecidos por la normatividad vigente.

La PARTE RECEPTORA acuerda que la Información Confidencial solo podrá ser divulgada a personas que requieran conocerla para los fines del presente Acuerdo y que estén debidamente autorizadas por la PARTE REVELADORA.

CLÁUSULA OCTAVA – CUSTODIA DE LA INFORMACIÓN. La PARTE RECEPTORA se compromete a custodiar adecuadamente la información recibida en el marco del presente Acuerdo y a aplicar todas las medidas necesarias para garantizar su confidencialidad, integridad y disponibilidad. Para tal efecto, deberá implementar mecanismos de seguridad técnicos, administrativos, humanos y organizacionales orientados a prevenir cualquier divulgación, fuga, alteración, daño, contaminación o uso no autorizado de dicha información.

La información deberá ser almacenada en entornos físicos o digitales con acceso restringido, limitado exclusivamente a las personas que, en virtud de sus funciones o actividades, requieran conocerla para el cumplimiento de las obligaciones derivadas del presente Acuerdo. Dichas personas deberán estar debidamente autorizadas y capacitadas respecto del manejo seguro de la información.

PARÁGRAFO. En caso de que la PARTE RECEPTORA tenga conocimiento de una pérdida, acceso no autorizado, uso indebido o divulgación de la información recibida, deberá notificarlo de manera inmediata a la PARTE REVELADORA. En tal circunstancia, deberá adoptar sin dilación todas las medidas correctivas necesarias y colaborar activamente para mitigar los efectos del incidente y restablecer la seguridad de la información comprometida.

CLÁUSULA NOVENA – DEVOLUCIÓN O DESTRUCCIÓN DE INFORMACIÓN. En caso de terminación del presente Acuerdo o de la relación que lo origina, y cuando el SENA así lo solicite, la PARTE RECEPTORA deberá

a) Devolver todos los originales, copias, reproducciones y soportes de la Información Confidencial a la que haya tenido acceso; o
b) Destruirlos de manera segura y certificar por escrito dicha destrucción, salvo aquella información que deba conservarse por mandato legal o regulatorio.

CLÁUSULA DÉCIMA – INDEMNIDAD Y RESPONSABILIDAD. La PARTE RECEPTORA mantendrá indemne al SENA frente a cualquier reclamación, demanda, acción legal, costos y gastos que se originen en el uso indebido, divulgación no autorizada o vulneración de la Información Confidencial cuando sean imputables a la PARTE RECEPTORA, sus empleados, contratistas, subcontratistas, representantes o terceros a quienes haya permitido el acceso a dicha información. La vulneración de las obligaciones establecidas en este Acuerdo podrá generar acciones legales.

CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA – MODIFICACIONES E INTEGRIDAD DEL ACUERDO. El presente documento constituye el acuerdo íntegro de confidencialidad entre el SENA y la PARTE RECEPTORA y reemplaza cualquier comunicación o entendimiento previo sobre la materia. Cualquier modificación deberá constar por escrito y estar firmada por ambas partes para que tenga validez. La eventual nulidad o ineficacia de una de las cláusulas no afectará la validez de las demás, que continuarán vigentes. En tal caso, las partes procurarán sustituir la cláusula afectada por otra que refleje de la mejor manera posible la finalidad perseguida.

CLÁUSULA DÉCIMA SEGUNDA – CESIÓN. La PARTE RECEPTORA no podrá ceder ni transferir los derechos u obligaciones que se derivan del presente Acuerdo sin el consentimiento previo y escrito del SENA.

CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA – RENUNCIA. La tolerancia de la PARTE REVELADORA al incumplimiento de cualquiera de las cláusulas de este Acuerdo no será considerada como la renuncia a las obligaciones de las partes dispuestas en el presente acuerdo.

CLÁUSULA DÉCIMA CUARTA – CAUSALES DE TERMINACIÓN DEL ACUERDO. El presente Acuerdo podrá darse por terminado en cualquiera de los siguientes eventos:

a) Por mutuo acuerdo entre las partes.
b) Por el incumplimiento de alguna de las obligaciones.

c) Por el vencimiento de su vigencia.
d) Por orden judicial y/o administrativa.
e) Por causales señaladas en la ley.

CLÁUSULA DÉCIMA QUINTA. DURACIÓN Y VIGENCIA DE LA CONFIDENCIALIDAD. El presente Acuerdo tendrá una duración por toda la vigencia de la prestación del servicio, indicados en el documento Anexo Complementario, el cual reposa en el contrato y puede ser consultado en el ítem 5. Documentos del Contrato, con una duración del plazo total definido para la prestación del servicio contados a partir de su suscripción. Este plazo podrá prorrogarse por mutuo acuerdo mediante documento escrito. No obstante, la obligación de confidencialidad sobre la Información Confidencial subsistirá **por término indefinido**, aun después de la terminación del Acuerdo o de la relación que lo originó, salvo que, por escrito y de manera expresa, el SENA disponga lo contrario dentro del marco de la ley.

CLÁUSULA DÉCIMA SEXTA – LEGISLACIÓN APLICABLE Y SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS. En caso de que surjan eventuales conflictos entre las partes referentes a diferencias o discrepancias generadas con ocasión de la celebración, interpretación, ejecución, modificación, o terminación del presente Acuerdo, las partes buscarán solucionarlo en forma directa o, en su defecto, haciendo uso de los mecanismos alternativos de solución de conflictos como la conciliación, la mediación, arreglo directo o demás previstos en la ley, dentro de los treinta (30) días siguientes contados a partir del surgimiento del conflicto. En caso de no darse fórmula de arreglo, para todos los efectos se entenderá que el Acuerdo se da por terminado de común acuerdo y se suscribirá un Acta de terminación. Si ello no fuere posible llegar a un acuerdo en un término de quince (15) días calendario, podrán acudir a la respectiva autoridad judicial.

CLÁUSULA DÉCIMA SÉPTIMA – SUPERVISIÓN. Cuando este Acuerdo se suscriba en el marco de un contrato o relación específica, el supervisor o responsable designado en dicho instrumento será el encargado de validar el cumplimiento de este documento. Además, podrá formular las observaciones y recomendaciones que considere necesarias para el adecuado manejo de la Información Confidencial. En caso de que se requiera se podrá auditar o validar las actividades que se estén ejecutando por parte de la PARTE RECEPTORA con respecto a los controles de seguridad implementados para la protección de confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información.

CLÁUSULA DÉCIMA OCTAVA – PERFECCIONAMIENTO Y ACEPTACIÓN. El presente Acuerdo se perfecciona con la firma de las partes. Las partes manifiestan que han leído íntegramente el contenido de este, lo entienden y aceptan en todas sus partes.

Para constancia, se firma en Bogotá D.C. los 08 del mes de enero de 2026.

PARTE REVELADORA – SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA
Nombre: Viviana Gomez Vargas
Cargo: Subdirectora €
Correo: vgomezv@sena.edu.co
Teléfono: +(57) 601 5461500
Firma:

Firmado digitalmente por Viviana Gomez Vargas
Fecha: 2026.01.27 10:07:56 -05'00'

PARTE RECEPTORA - **CONTRATISTA**
Nombre Contratista: GLENDA GISELA AGUDELO RODRÍGUEZ
Cédula de Ciudadanía: 65762458
Correo: glegi74@hotmail.com
Teléfono: 3008279038
Firma:

